

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0218

CELEBRADA EL: 29 de mayo del 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0218

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0218 FECHA: 29 – MAY - 2023

I.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0217.**
II.	**PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. OFICIO CBCR-017988-2023-DGB-00659.**
III.	**PERMUTA ESTACIÓN DE BOMBEROS SAN MARCOS DE TARRAZÚ. OFICIOS CBCR-017904-2023-DAB-00597 Y CBCR-017922-2023-DGB-00654. PRIMERA PARTE.**
IV.	**SOLICITUD DE DONACIÓN RECÍPROCA DE PROPIEDADES ENTRE EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ. OFICIO CBCR-017922-2023-DGB-00654. SEGUNDA PARTE.**
V.	**INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. OFICIOS CBCR-016477-2023-DAB-00578 Y CBCR-017921-2023-DGB-00653.**
VI.	**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VACACIONES. OFICIO CBCR-017751-2023-DGB-00647.**
VII.	**SOLICITUD INFORME SOBRE DISFRUTE VACACIONES PERSONAL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
VIII.	**CBCR-018055-2023-DGB-00661. SOBRE LA HABILITACIÓN DE CALLE LA CONDESA COMO CALLE PÚBLICA Y CONEXIÓN A LA CALLE BURÚ COMO SALIDA DE EMERGENCIA ALTERNA.**
IX.	**CBCR-017397-2023-DAB-00596 - INFORMACIÓN DEL OFICIO MH-DGCN-DIR-0212-2023. OBSERVACIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 2022.**
X.	**OFICIO SAC-00653-2023. ACUERDO 9779-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 25-04-2023. ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA POR PARTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO, EL COMITÉ DE INVERSIONES Y EL COMITÉ DE GOBERNANZA EN TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PÚBLICO.**
XI.	**SAC-00667-2023. ACUERDO 431-XI DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XII.	**SAC-00668-2023. ACUERDO 431-XII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES TRIMESTRALES CON CORTE A MARZO 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

XIII.	**SAC-00754-2023. ACUERDO 433-VI DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XIV.	**SAC-00755-2023. ACUERDO 433-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XV.	**SAC-00756-2023. ACUERDO 433-VIII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO DE FRAUDE CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XVI.	**CBCR-017986-2023-DGB-00658. SOBRE EL OFICIO SAC-00756-2023 - ACUERDO 433-VIII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO DE FRAUDE CON CORTEA DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XVII.	**AIB-126-2023. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA AL 30 DE ABRIL DE 2023.**
XVIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XIX.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XX.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXI.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXIV.	**AIB-083-2023. TRASLADO DE DENUNCIA. BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA (BCBCR)-**
XXV.	**SEGUIMIENTO TEMA DE ASECUBO.**
XXVI.	**RECONOCIMENTO DON MOISÉS VALITUTTI.**
XXVII.	**CONSULTA SOBRE REGLAMENTO RECONOCIMIENTOS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0218

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0218 FECHA: 29- MAY- 2023

Acta de la **sesión ordinaria No. 0218** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones de la Junta Directiva, el lunes veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sra. Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación.
- Sra. Patricia Salazar Larios, Encargada de Gestión de Recursos Económicos.
- Sra. Maria del Rosario Segura Castillo, Dirección Jurídica del INS.
- Sra. Karla Ramírez León, Dirección Jurídica del INS.
- Sr. Rolvin Marín Barquero, Dirección Jurídica del INS.
- Sra. Marcela Guillen, Auditora Externa KPMG.
- Sr. Juan José Morales, Auditor Externo KPMG.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0218

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0217.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0217, realizada el 27 de abril del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0217, celebrada el 27 de abril del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. OFICIO CBCR-017988-2023-DGB-00659.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-017988-2023-DGB-00659 del 24 de mayo del 2023, que contiene Propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Antes de que pasaran a la presentación, yo quería hacer una observación y me gustaría escuchar el comentario de parte de los directores, estoy completamente clara, yo revisé los documentos y me parece súper bien la presentación.*

Sé que no es usual que sea el Consejo el que participe en el proceso, sin embargo, estamos claros de que estamos en tiempos de cambio, en segundo lugar, me parece que el Consejo Directivo es el estratégico, y es la Administración que administra esa parte estratégica, entiendo que hay temas muy técnicos y que hay una especialización muy importante de parte de la Administración.

Sin embargo, me parece que es hora de que el Consejo Directivo y no es una llamada de atención a la Administración, el otro día hablando con Don Héctor, estamos claros que ha sido así siempre, que ha sido la Administración que presente al Consejo y el Consejo aprueba. Sin embargo, en la responsabilidad de la gestación de todo el proceso estratégico le compete al Consejo Directivo.

Nosotros hemos estado pendientes de reunirnos de vez en cuando, para ver temas que nos parecen importantes incluir dentro de la agenda estratégica del Benemérito y no lo hemos hecho.

Aquí tenemos 2 opciones, una el plan estratégico está súper bien planteado y se ha hecho de acuerdo a la tradición, pero más allá de la tradición yo sí creo que es este Consejo que tiene que meterse en lo estratégico, no lo administrativo y en el proceso de la gestión de un plan estratégico.

Tenemos 2 opciones, a menos que alguno de ustedes directores tengan otra opción. Es aprobarlo, así como está y dejar que la próxima vez nos vayamos a involucrar en el proceso de la gestación del plan estratégico o la otra es que no se presente y que de por lo menos hagamos una sesión de trabajo, en la cual a mí me gustaría escuchar, tal vez yo no tengo mucho que aportar, porque no soy especialista en el tema, pero si me gustaría escuchar un poco más a mis compañeros.

Sobre que más se puede hacer, que no se puede hacer, dar un poco más de discusión estratégica. Antes de la presentación que está excelente y la vi completa, me gustaría más que hablar con la Administración, me gustaría escucharlos a ustedes, de cuál es su opinión.

Yo no tendría problema en aprobarlo como está, está muy bien planteado, pero sí me gustaría una participación más activa de la parte estratégica del Consejo. ¿Alguna observación?

Director Carballo: *Aparte que este plan estratégico se ha formulado de esa forma, la Administración lo presenta, siempre hemos enfocado en los ejes, como se desglosaron, para no solamente darle proporcionalidad a cada uno de los temas dentro de ese balance, no solo tiempo, recurso y la parte de seguimiento.*

Pero el balance está muy bien, son cuatro temas divididos, en los cuales como usted lo acaba de decir, se distribuye muy bien por parte de la Administración el balance de esos objetivos desarrollados en ese lapso de tiempo y se ha complementado muy bien la división de esos temas.

Esa revisión es parte de nuestra función, una revisión del planteamiento que nos hace y como usted lo menciona, está muy bien hecho y yo lo que defiendo esos cuatro grandes temas, y la carga que tiene cada uno de ellos, hace un excelente balance, más que todo para darle seguimiento en la parte de ese periodo de tiempo.

Ahí se ajustarán cosas, es siempre algo que se puede ajustar en el lapso del tiempo, pero el ejercicio sería muy bueno, que aportáramos por lo menos una revisión previa.

Señora Presidente: *Antes de simplemente venir y aprobarlo, que hagamos una sesión de trabajo del plan estratégico con la Administración, inclusive solicitar a la Administración que para el año entrante, cuando se dice hace la revisión del planeamiento estratégico, el Consejo de ahora en*

adelante participe en la gestión de la parte estratégica, teniendo claro que la mayoría viene como propuesta a al Administración, eso no está mal, pero sí creo que tiene que haber una participación más activa del Consejo.

Señor Vicepresidente: *Yo este estoy totalmente de acuerdo en que haya una participación, más específico en este plan estratégico, porque me encantaría, no solo conocer, sino en algún momento aportar, sin embargo, en este momento como ustede dice que es parte del trabajo que siempre se ha hecho y de mi parte yo apruebo este y es cuestión de unas sesiones de trabajo para el próximo que me parece bien, pero en este caso yo me voy así como esta.*

Directora Guevara: *Yo valoro muchísimo el aporte suyo Doña Mónica, porque por lo menos lo cuento por mi experiencia en la participación del plan estratégico del INS, eso fue por el año 2020, fue en tiempos de pandemia, aún así se logró incorporar a la Junta Directiva dentro de la gestión de la estrategia.*

No se pretende hacer ningún tipo de intromisión a la Administración, porque se tiene muy claro cuál es el papel, sino más bien, el hecho de poder los directores aportar en el tema de la visión estratégica que tiene el plan y más considerando que este plan está planteado para ser del 2024 al 2028, me parece que es una excelente oportunidad para este Consejo Directivo de tener una sesión de trabajo.

¿Qué es la sesión de trabajo? Simplemente tenemos un avance enorme, que es todo este y escuchar el desarrollo de los aportes que podamos tener sin estar en una sesión de Consejo Directivo, si no aportar en algunas líneas y ajustes en que nos gustaría a nosotros como directores, algún enfoque especial, por ejemplo, el tema de del marco del cumplimiento y de la gestión de riesgos.

Me gustaría por lo menos desde mi punto de vista un énfasis en esa línea o en ese eje. Si lo vemos hoy no tengo ningún problema en aprobarlo, pero si tenemos una oportunidad de oro, que es que para el plan que inicia para el año podamos tener una sesión de trabajo donde podamos aportar algunos criterios de esos y parece que está estamos apenas para aprovecharla.

De mi parte, estoy en la mejor disposición de poder participar en esa eventual sesión de trabajo, para hacer algunos aportes, como les digo el ejercicio del involucramiento de nosotros como directores aporta muchísimo a la comprensión del mismo plan y a la comprensión que posteriormente nos trae, la Administración para poder analizar de manera más más puntual algunos temas que se alinean con ese tema estratégico.

Así que a mi parecer si hay que probarlo hoy, no tengo problema porque está completo, pero me encantaría de verdad poder hacer algún aporte y una revisión de trabajo.

Por último, el involucramiento de esa revisión de trabajo de la Administración, de las líneas de defensa y del Consejo Directivo es fundamental, porque hablamos de idiomas, donde cada uno pone sus perspectivas y lo involucrarnos en un documento que va a tener cuatro años de vigencia.

Director Mata: *Pienso que al igual que lo hacemos en el Grupo INS, pues nos consulta, si bien en esta ocasión con el plan que se está estructurando nuevo, no ha habido alguna reunión, no nos han convocado, en el plan que está vigente, en algunas ocasiones si se nos convocó para conversar, y fue en plena pandemia, porque recuerdo en alguna ocasión con ese plan, se nos convocó para analizar la misión, la visión y los objetivos.*

Si de algo me siento muy satisfecho, es que yo propuse la visión, en una de esas sesiones de trabajo, que es ser la mejor experiencia aseguradora,

Me parece importante que, a nivel del Cuerpo de Bomberos, podamos hacer algunos otros aportes, que podamos hacer una sesión de trabajo, que nos reunamos una tarde hablar con la gente que participó en su elaboración, coincido que no es para meternos a administrar, porque la parte estratégica es parte de la labor de un Consejo Directivo, de ver hacia dónde vamos.

Señora Presidente: *Es una de las principales labores del Consejo. ¿Tiene una fecha para la aprobación, en tema de cumplimiento?*

Director General: *Nosotros después de que se apruebe el Plan Estratégico, hay que aprobar el Plan Anual Operativo de 2024. Es junio como fecha máxima para aprobar el PEI, el PAO en julio, para agosto hacer la aprobación presupuestaria, para cumplir con la Contraloría al 30 de septiembre, que es la fecha límite.*

Este año tiene la particularidad de que hay PEI, pero esto lo que nos está amarrando es la aprobación del PAO para el año entrante, que es la base para pedir presupuesto y la fecha límite es la de la Contraloría, entonces en el PAO, se puede hacer mucho del trabajo que ustedes están diciendo, que es lo que vamos a hacer el año entrante. El PEI es más general en su estructura, pero lo puntual del control y otras cosas, pueden amarrarse mucho en el PAO, pero estamos a la orden con ustedes digan.

De aquí a setiembre, se tiene que cumplir con 3 cosas, PEI, PAO y presupuesto

Señora Presidente: *Lo más importante es que una cosa no pare la otra, me parece que en términos generales, este Consejo les está diciendo que está de acuerdo con lo que ha planteado, sin embargo, que nos gustaría hacer una sesión de trabajo y como la fecha es junio, ustedes pueden ir trabajando con el tema del PAO, pero además hacer una sesión en junio, con relación a este tema estratégico y vemos que aportes podríamos estar haciendo.*

Tenemos que aprovechar la oportunidad, que todavía tenemos tiempo y tal vez hacer una sesión de trabajo con el Consejo Directivo y no verlo a la carrera. Si están de acuerdo, entonces propondríamos que la Administración nos ponga una fecha pronta, donde podamos trabajar todos, por lo menos una mañana, si no el día completo, para la presentación extensiva de este tema y ver qué aportes podría estar teniendo el Consejo Directivo en ese sentido.

Muy importante que no sea 2 semanas, sino transcurso de unas 2 semanas máximo, para que podamos estar teniendo una sesión larga y extendida de todo el planeamiento estratégico.

Cómo dice usted Don Héctor, en la parte técnica corresponde al Consejo y la parte operativa les corresponde a ustedes, lo someto a votación, si les parece.

Sería posponer la presentación, estamos todos de acuerdo, de una participación de una sesión del Consejo Directivo, en aportar a la parte estratégica de la Institución, para los próximos cuatro años.

ACUERDO II: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye un instrumento de planificación que integra los ejes, objetivos y estrategias, para el logro de las funciones que le confiere la Ley N°8228 y su Reglamento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que el PEI 2024-2028, se convertirá en el referente inmediato para formular la planificación mediante el Plan Anual Operativo (PAO) y para orientar la asignación de recursos para el presupuesto institucional, en función de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos logre crear el valor público que como misión le ha sido encomendada.

TERCERO: Que de conformidad con la Ley de creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Bomberos N°8228, en su Artículo 7 bis-, el Consejo Directivo tendrá la función de aprobar el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo.

CUARTO: Que, a manera de moción, la señora Presidente propone la realización de una sesión de trabajo del Consejo Directivo en conjunto con la Administración, en la cual se discuta la propuesta presentada mediante oficio CBCR-013910-2023-DGB-00484, así como los alcances, enfoques y estrategias del Plan Estratégico Corporativo 2024-2028.

ACUERDA:

1. Posponer la presentación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 para una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, con la finalidad de realizar una sesión de trabajo Consejo Directivo – Administración, en la cual se analicen los alcances, enfoques y estrategias del PEI a formular.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: PERMUTA ESTACIÓN DE BOMBEROS SAN MARCOS DE TARRAZÚ. OFICIOS CBCR-017904-2023-DAB-00597 Y CBCR-017922-2023-DGB-00654. PRIMERA PARTE.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-017922-2023-DGB-00654 del 24 de mayo del 2023, que contiene Solicitud de donación recíproca entre la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú y el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema se le permite el ingreso al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las catorce horas con cincuenta y un minutos.

Señora Presidente: *Yo quisiera hacer una observación, antes de empezar a presentar, me gustaría ver, como respuestas a lo que en el en el sistema, para ver si hay en el proceso de la presentación. Yo tenía un par de observaciones antes, para aprovechar la presentación y que, porque no lo vi en la presentación con los documentos que nos enviaron, como parte de este tema, prefiero de una vez dejarlos planteados para que conteste durante el proceso de la presentación.*

Necesito una ampliación en la presentación de los siguientes temas, es importante que se presente tanto el criterio jurídico, como el criterio financiero, que, aunque se adoptaron los documentos correspondientes del orden del día, si se hace necesario su presentación ante el Consejo de manera resumida.

Importante que se indique que se está cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, aprobado por este Consejo Directivo en la sesión 206 acuerdo VII del 18 de noviembre del 2022, eso no me quedó claro, no me queda claro tampoco el tema de la remodelación temporal para habilitar de inmediato la propiedad donada por la estación de Bomberos y luego efectuar una construcción más adelante.

No se señala que exista contenido presupuestario para hacer la remodelación del edificio, ni tampoco se hace referencia al presupuesto para una posible construcción

Se indica que se tendrá que promover un proyecto de ley para este fin, en ese sentido, existe un riesgo que no se apruebe la ley y el Cuerpo de Bomberos haya invertido recursos para la remodelación de la propiedad dada en préstamo y esperando la aprobación de la ley per se, si lo tomaron en consideración, me lo presente, porque no lo vi en la presentación.

Por último, no se indica el tiempo que demandará la habilitación temporal de la propiedad objeto de donación por parte de la Municipalidad, para que se pueda hacer el traslado formal de la actualización de Bomberos.

Señor Mora: *Traemos una permuta de propiedades como tal, es un proceso que inició en el 2018, cuando se determina la necesidad de mejorar las condiciones de la estación de San Marcos de Tarrazú, partiendo de esto, es en el 2019, es cuando damos por iniciado un proceso de inspección en la estación y la zona para valorar las posibles opciones que teníamos en ese momento.*

En el 2020, surge por parte de la Municipalidad, la opción de que ellos tienen un terreno que nosotros podríamos aprovechar y que a ellos también le sirve, porque lo que promovían era una permuta de propiedades. A ellos les sirve estar más al centro de la zona de San Marcos y a nosotros salir un poco.

Partiendo de eso, se realizan los avalúos y estudios técnicos que confirman para nosotros una excelente propuesta, debido a que las condiciones que nos da la Municipalidad son bastante buenas, el avalúo incluso de la propiedad de la Municipalidad, es incluso mayor que el de la nuestra y eso es un tema bastante importante, para equiparar la necesidad que tenemos.

En el 2022 es donde retomamos el tema con la municipalidad, debido a que tuvimos un tiempo, porque ellos tenían que resolver algunas cosas a nivel de los servicios que ahí brindan y lo retomamos siendo ahora la vía la donación, no la permuta.

En términos legales es un poco diferente, la permuta con la donación, y la donación en ambas vías, al final recíproca es lo que se hizo a nivel de un estudio jurídico, y es la mejor opción en este momento.

Voy a empezar a atender algunas de las consultas que Doña Mónica indicó, por ejemplo, la parte de la ley, la ley lo que va a llevar es la desafectación de las propiedades. No es un proyecto de ley que pueda llegar a salir de una mala manera.

Lo que sucede es que la naturaleza de los terrenos, por ejemplo, en este momento el de la Municipalidad dice "para calles públicas" y el del Cuerpo de Bomberos "para una estación de bomberos", cuando este proceso llega a la Notaria del Estado va a devolver el expediente, como ha pasado en otras ocasiones y nos van a decir "necesitamos un proyecto de ley, que desafecte la naturaleza de los terrenos, para poder encausar la nueva naturaleza de cada una de las fincas"

Por eso, es que proponemos al final, un contrato de uso precario gratuito, que al final esos contratos, lo que se (inaudible), una vía legal, que nos permita a la municipalidad y al Cuerpo de Bomberos, utilizar las propiedades en este momento y tener el respaldo para invertir sobre ellas.

¿Por qué de esta manera?, porque al final un proyecto de ley puede tardar dos años, tres años, no lo sabemos.

Señora Presidente*: O no aprobarse.*

Señor Mora: *Tuvimos un caso en Sarapiquí, que duramos aproximadamente 8 años, pero es parte de lo que tendríamos que realizar y el contrato del uso gratuito es lo que permite, hacer uso de las propiedades, un contrato como estos no tiene una caducidad de que tiene que ser a 5 o 10 años, si las partes se ponen de acuerdo, incluso se puede hacer hasta por 99 años.*

Eso puede ser hasta un respaldo de nosotros, para que el proyecto de ley avance por un lado y nosotros tener ese respaldo de que, si al final hacemos una inversión, la inversión valga y en los años se genera la (inaudible) correspondiente y haga valer cualquier inversión que ahí se haga.

Los aspectos generales del Cuerpo de Bomberos, tenemos el número de plano catastro y de finca, uno de los datos importantes es que la estación cuenta con 651 m², incluso fue adaptada porque era una terminal de buses, cuando el Cuerpo de Bomberos abre el servicio ahí, todavía funcionaba como terminal, luego se hicieron algunas modificaciones y fueron adaptadas específicamente para una estación de bomberos.

Su frente de calle es de 29 metros, que al final tiene una consecuencia, estamos al frente de uno de los principales centros educativos de la zona y en horas pico, se hace muy complicado poder sacar una unidad. El estudio técnico dio una alta necesidad de reemplazo y el uso es una estación de bomberos.

En los aspectos generales de la propiedad municipal, vemos el plano catastro y número de finca, de área son tres veces más de lo que tenemos, el área es de 1.799 m², el frente de calle es de 43 metros, tiene un estudio técnico de idoneidad de clase A, que es una de las clasificaciones más altas y actualmente tiene un centro de acopio y plantel municipal. Eso era de lo que tenia que resolver la municipalidad de donde llevárselo.

Las condiciones actuales de la estación del Cuerpo de Bomberos, resumimos todo en ocho aspectos, no reúne las condiciones operativas para el servicio que se brinda en la estación.

El área de propiedad es imposible ampliarla, a un costado y atrás de nuestra estación hay viviendas, a un costado derecho la municipalidad compró el terreno, pensando en que puede llegar ese a ser parte de ellos y hacer un solo edificio.

Los espacios en las zonas comunes ya son insuficientes, nos referimos al comedor, dormitorios y sala de máquinas, que son necesarios en una estación.

Los problemas de la alta densidad vehicular, el deterioro avanzado de los sistemas eléctricos y mecánicos, adicionalmente, la edificación ha llegado al final de su vida útil, es importante porque a nivel del análisis financiero y de (inaudible), que preguntaba Doña Mónica.

La Unidad de Servicios Financieros del Cuerpo de Bomberos, cataloga que no hay ningún inconveniente en realizar la donación, porque estamos en una estación que ha cumplido su vida útil, es un activo que tenemos fuera de nuestro ámbito y de cobertura a nivel de mantenimientos, porque mantener un edificio de estos es sumamente caro en este momento, cada reporte que llega tenemos que tener mucho cuidado, para no invertir en vano, porque hacerle un poquito no vale mucho la pena.

A nivel de riesgos no hay ninguno, en este momento valoran los riesgos financieros de una manera en donde no identifican algún riesgo que nos permita desconfiar o traer abajo una donación como esta.

El edificio requiere reparaciones urgentes, que es lo que mencionaba, que cada vez que se recibe un reporte de avería se hace un análisis de si es urgente y si puede llegar a limitar el servicio del Cuerpo de Bomberos. Hay un daño significativo en pisos, techos y portones.

Remodelar una estación de estas, según el histórico que tenemos en área, aproximadamente puede salir entre 350 o 450 millones, para poder ver a un edificio (inaudible), estaríamos remodelando un edificio que son más de 50 años lo que tiene.

*La problemática, vemos algunas fotografías de salida de algunos estudiantes en horas pico, se ven el problema con los camiones, en la cercanía de la estación, donde se parquean y en una emergencia cuesta que la unidad, puede pasar. Están los sistemas eléctricos, que no cumplen con la normativa actual, es una estación muy antigua, y las paredes con grietas importantes preocupa, porque hay algunas grietas que se consideran de atención inmediata, por antigüedad o por la zona que es altamente sísmica (*diapositiva 26, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

Las principales características de la propiedad que la municipalidad nos quiere donar, el área es de aproximadamente 1.799 metros cuadrados, cumple con los aspectos técnicos y operativos, presenta construcción de dos estructuras que pueden ser remodeladas con facilidad para hacer una estación de Bomberos, lo cual disminuye la inversión a realizar.

La propiedad tiene facilidades para expandirse en un futuro con obras adicionales, porque permite remodelar el edificio actual, con el área que tenemos si hay crecimiento podemos ampliar. La ubicación es muy estratégica, esto va en función de que salimos un poco del centro, esta aproximadamente a dos kilómetros de la actual y eso ayudaría con los tiempos de respuesta a las emergencias.

Hay que rescatar que el estado conservación de las estructuras es bastante bueno, nosotros estimamos que esta remodelación puede ser aproximadamente de 300 millones. Se tiene presupuesto este año, es uno de los proyectos que fue aprobado en su momento por Casa Presidencial, tenemos recursos este año.

A nivel de cartel, prácticamente lo tenemos listo, nos hemos encargado de hacer un diseño de lo que se requiere a nivel general de esta edificación, con el objetivo si es de viabilidad, para tomar el acuerdo de donación reciproca y el contrato de uso gratuito de la propiedad, pues avanzar a nivel de la Unidad de Proveeduría.

*El registro fotográfico de la propiedad municipal, el edificio principal que ellos tiene como centro de acopio lo vemos en las imágenes de la izquierda, por fuera tiene una vista lateral, lo que vemos ahí es lo que llamamos que va a ser una sala de máquinas. (*diapositiva 28, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

Un ejemplo es que, por ser un plantel municipal, muchas de las características con las que fue desarrollada edificación, fue para vehículos de gran peso. Eso ayuda mucho porque una loza es cara, esta losa reúne condiciones muy buenas, probablemente haya que hacer trabajos mínimos para restaurarla, pero es menor la inversión en comparación con otros lugares, en donde las losas son para vehículos de menor peso.

*En la referencia a la ubicación, en la parte inferior vemos la estación de San Marcos, en la parte amarilla el parque de San Marcos y en la calle que nos lleva en dos kilómetros a la nueva ubicación, nos lleva a mejorar los tiempos de respuesta, que podríamos tener las emergencias. (*diapositiva 29, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

En la situación actual, la municipalidad y el Cuerpo de Bomberos lo que propone es hacer una donación reciproca de las propiedades, donde el paso uno para nosotros sería un acuerdo de donación, ya la municipalidad los tomó, tomaron un acuerdo para eventualmente recibir la donación del Cuerpo de Bomberos, donar al Cuerpo de Bomberos la propiedad y, además, la autorización del concejo municipal para que (inaudible) contrato de uso de precario

El paso dos para nosotros, sería el proyecto de ley para desafectar la naturaleza de las propiedades y con esto, poder lograr de forma paralela, lo que proponemos es transitoriamente es un contrato de uso gratuito en precario, que nos permita avanzar con la remodelación y brindar mejores condiciones al personal.

De los principales beneficios es que agiliza los procesos administrativos y de contratación pública, lo que nos permitiría presentar la próxima semana el cartel de remodelación. Existe la vía legal para realizar la gestión a lo interno de ambas instituciones, acá tenemos nuestro criterio legal, nuestro asesor Don Luis Carlos Marchena, recomienda el proceso, debido a que no tenemos ninguna

imposibilidad de recibir donación por parte de la municipalidad y nosotros utilizamos el mismo artículo de ley de las municipalidades, creo que es el 74, que permite donarles a las municipalidades.

Ese fue el mismo criterio legal que utilizamos hace algunos meses para donarle a la municipalidad de Río Cuarto, un terreno que tenía unos (inaudible). Les permite a ellos recibir de parte nuestras y a ellos donarnos y eventualmente firmar el contrato, además que reduce el tiempo para satisfacer las necesidades de la Estación y la gestión cuenta con un respaldo técnico, que facilita el proceso.

Es importante mencionar, que esta en criterio jurídico, financiero y de riesgos, nosotros en el expediente que armamos, cumple con todo lo que dicta el Reglamento de Patrocinios y Donaciones, que fue aprobado por este Consejo Directivo.

La última nota viene de la municipalidad, donde nos hacía formalmente la solicitud, dado que ellos fueron muy prácticos en este trámite y tenían todo, sin haberse formulado ciertos requerimientos que eran para cumplir con ese reglamento.

Es criterio de la Administración, que la propuesta beneficia el fin público que persigue tanto el Cuerpo de Bomberos como la Municipalidad, la anuencia de ambas instituciones por ejecutar el contrato. La propiedad que recibiría Bomberos presenta mejores condiciones para el desarrollo de la infraestructura y se recomienda la continuidad del proceso como tal.

A nivel de acción hay que tener un acuerdo para poder firmar un contrato de uso gratuito de la propiedad de la municipalidad ya lo tenemos, forma parte de un expediente. El acuerdo para la donación de las propiedades, por parte de las municipalidades, ya lo tenemos y forma parte del expediente.

De parte nuestra, es lo que estamos sometiendo a valoración al Consejo Directivo, para valorar la posibilidad de aprobación.

Señora Presidente*: Me queda clara, yo digo que una imagen vale más que mil palabras, las imágenes dejan claro que es importante el proceso para tener una nueva estación, que las condiciones no son las óptimas, ni las mejores.*

Este Consejo ha velado es porque efectivamente tengamos dentro de las disposiciones financieras que tenemos, las mejores condiciones para nuestros bomberos y que de mi parte, completamente clara la necesidad, me tranquiliza que sea una donación mutua, independientemente de la ley, me parece que la inversión esta más que justificada.

Me queda claro lo del tema del Reglamento de donaciones, cuánto tiempo ven ustedes que una vez que se firme esto y se aprueba, podemos empezar con el proceso de remodelación y podrían ser los muchachos trasladados y si tenemos el contenido presupuestario para la remodelación.

Señor Mora: *Este proyecto lo estamos modificando a nivel de (inaudible) y MIDEPLAN, es una de las partes más importantes, dentro del marco proyecto que tenemos que realizar, este trámite va a estar culminado en el mes de junio, a partir de ahí se genera un código, que es necesario para procesarlo en Proveeduría, es una licitación que por su inversión no es licitación mayor, lo que significa que sus plazos van a ser menores.*

Nosotros estimamos entre tres y cuatro meses, tener una adjudicación al menos para que quede en firme, somos muy realistas de que puede pasar un recurso o algo. A nivel constructivo, estas estaciones cuando tienen un tipo de remodelación como esta, nosotros calculamos entre seis y ocho meses.

A nivel general, yo estimaría de un año, para mejorar las condiciones.

Señora Presidente: *¿Se requiere algún cambio presupuestario de parte del Consejo?*

Señor Mora: *En este momento no, porque tenemos el contenido presupuestario, conforme avance el proceso tenemos que ver en la formulación, como vamos avanzando para ver si el próximo año hay que hacer algún ajuste presupuestario, para poder terminar el proceso.*

Señora Presidente: *La otra que me gustaría proponer, es que cuando se tenga el borrador del proyecto de ley del uso del suelo, que me lo pasen para poder hablar con la Ministra de Presidencia, para que promoverlo y pasarlo lo antes posible, aprovechar esa relación que tenemos me parece que es trascendental.*

El contrato de uso gratuito, aprovechar y se que no viene, pero establecer el mayor plazo posible.

Director Mata: *Por ser donación, no se ocupa proyecto de ley, nada más es entre instituciones, sólo requerimos el proyecto de ley para cambiar la naturaleza de los dos bienes, el hecho de que la actual naturaleza no nos impide hacer remodelaciones, la municipalidad nos daría permiso de construcción aún cuando la naturaleza del terreno que nos van a donar diga que es para otra cosa.*

Señor Mora: *Sin ningún problema.*

Director Mata: *Es muy importante, porque pueda ser de que recibamos la donación y al momento de pedir el permiso de construcción nos digan que no, porque la naturaleza del inmueble no lo permite.*

Señora Presidente: *¿Lo tenemos por escrito o dentro del acuerdo de la municipalidad generó está?*

Director General: *Esta implícito en el acuerdo, pero si usted quiere (inaudible)*

Señora Presidente: *Tal vez una carta, para estar tranquilos.*

Director Mata: *(inaudible) es una seguridad de que la municipalidad van a conceder el permiso de construcción cuando sea oportuno, porque al final es un riesgo.*

¿Esta estación sirve a Dota, Tarrazú y León Cortés o sólo a Tarrazú?

Director Operativo: *A todo el valle de Los Santos, incluso cubre a San Cristóbal y parte de San Juan Sur, los límites con Acosta. Trabaja con Cartago, Acosta y Desamparados.*

Director General: *Es importante esa pregunta, porque si uno analiza esta sola esa estación territorialmente, la limitación física y de recursos, la estación más cercana esta a 30-40 minutos, es mucho tiempo que San Ignacio o Cartago lleguen.*

Director Mata: *Por eso formulé la pregunta, porque al estar en el centro del valle, de los 13 cantones, Tarrazú es el que está en el centro, eso va a permitir una expansión y al tener un terreno tres veces mayor al que tenemos ahora, nos va a permitir en un fututo expandirnos.*

El proyecto me parece bueno, me siento satisfecho porque nos deja muy bien explicado la importancia de que le demos camino aprobación a esta idea.

Señora Guevara: *Me gustaría saber más respecto de la parte presupuestaria, estamos viendo únicamente el tema de la permuta, del intercambio de los terrenos, no se si posteriormente nos van a traer algún detalle concreto del proyecto, con detalles de construcción, del costo exacto.*

Nos mencionó una diferencia de 100 millones el rango me fue muy amplio, me gustaría conocer más en ese otro aspecto de la remodelación.

Señor Mora: *Con respecto a los montos, nosotros estamos tomando montos históricos y en esto hao la aclaración, porque le mercado de construcción nos puede jugar una mala pasada en cualquier*

momento, hay costos que están sumamente elevados. Puede ser que, de aquí a un año o seis meses, tengamos un avance y no son 100 millones, pero es porque hay ciertas condiciones en el mercado que lo están afectando.

Actualmente, si hablamos de lo que valdría hacer una remodelación como San Marcos la actual, es mejorar ciertas situaciones, como sala de máquinas, hacer los dormitorios nuevos o hacer una batería de baños, son montos que pueden variar, pero estoy seguro de que no van a ser menos de 400 millones, porque entre más antigua, más caro es el servicio.

Cuando hablamos de la remodelación que tenemos que aplicar a la propiedad municipal, tenemos una ventaja y es que esas instalaciones no tienen ni 10 años de ser construidas, eso va a mejorar la inversión que teníamos que hacer, por ejemplo, la municipalidad nos viene y dice, el tanque séptico esta nuevo, lo hicimos, pero es un tanque diseñado para cuatro personas que habitan ese lugar, nosotros tenemos hacer ciertas modificaciones al drenaje y al tanque, para que llegue a soportar no sólo al personal de bomberos voluntarios y permanente, sino proyectarlo a un futuro.

Los costos pueden variar a menos o más dependiendo cuando lo hagamos. Realmente los costos andan muy cercanos a lo que les mencioné 400- 450 millones, una remodelación en la actual estación y de 300-350 millones en una estación como la de San Marcos, pensando que el alcance de cada uno es diferente.

Uno es para mejorar ciertos inconvenientes y el otro, es pesando en una estación pensando a 40-50 años, pensando en sistemas electromecánicos que cumple con la normativa, que lleva sistemas contra incendio, sistemas de cámaras, llevan muchas cosas que tal vez la actual no la tiene, ni se piensa en invertir en ella.

A nivel presupuestario, este año conforme pase el proceso vamos a ir midiendo cuanto es lo que podemos ejecutar y el próximo año tenemos que hacer una valoración del momento en que quede adjudicado, demos una orden de inicio, cuanto tendríamos que mover de un proyecto a otro, dependiendo el avance que tengan algunos proyectos, para garantizar que San Marcos conforme inicia, termina en un plazo adecuado.

Director Administrativo: *Estaríamos dentro del proceso presupuestario de lo que hablamos, el PEI, PAO y el presupuesto a setiembre, para ese momento tendríamos un poco de claridad de cuanto (inaudible).*

Señor Peña: *Están en los servicios generales, hemos recibido una notificación de la Contraloría sobre los plazos de los comodatos, no son a 90 años, ellos hicieron la observación, para hacer la verificación de cuanto es el plazo para hacer un comodato.*

Director General: *Sería lo máximo.*

Señora Presidente: *El máximo que define la Contraloría. Puede leer el proyecto de acuerdo.*

Señor Mora: *Es importante explicar que lo hicimos en dos acuerdos:*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

1. *Aceptar la donación de un terreno de parte de la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual se encuentra registrado ante el Registro Público mediante el número de finca SJ-232894-000, lo anterior, para el traslado de la Estación de Bomberos de San Marcos de Tarrazú.*
2. *Autorizar la donación del terreno propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, registrado ante el Registro Público bajo el número de plano catastro N° SJ-440091-1981 y numero de finca SJ-296160-000, a la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, lo anterior para trasladar servicios y facilidades comunales a dicha propiedad.*
3. *Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para realizar las gestiones de trámite de un proyecto de ley que permita la desafectación de los terrenos indicados en este trámite y para suscribir la escritura pública y demás trámites relacionados, ante la Notaria del Estado.*

Director General: *¿El último Doña Mónica, usted cree que se remitiera al Consejo, el proyecto de Ley?*

Señora Presidente: *No, no, me imagino que va a ser importante que el proyecto de ley lo revise el Consejo Directivo, por lo menos como informativo.*

Director Mata: *Hay que hacer modificaciones en el punto dos, los números de finca no traen esa nomenclatura, es "1-" y en el primero hay número de plano y en el segundo no, que coincidan porque si no lo van a poner como un defecto.*

Señor Mora: *En caso de la propiedad municipal no tiene plano asociado, es un trámite que esta haciendo la municipalidad, ellos tienen el número de finca, pero el plano no está asociado, es un tema de finca madre.*

Director Mata: *Entonces poner eso en el acuerdo, que en razón de que la finca no tiene plano asociado, trámite que está haciendo la municipalidad ante el catastro nacional, de tal manera de que cuando ya este catastrado, nada más se agrega a los procedimientos.*

Señora Presidente: *¿Hay algún otro acuerdo?*

Señor Mora: *Si señora.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

1. *Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para suscribir un "Contrato de préstamo gratuito en precario" de la propiedad municipal inscrita bajo la matrícula de folio real del Partido de San José N°232894-000, con el fin de avanzar con el proceso de contratación pública y remodelación de las instalaciones.*

Director Mata: *En este segundo, ponerle lo mismo del plano, quitarle el "folio real", eso desapareció hace 25 años, no existe.*

ACUERDO III: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dentro de su planificación para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura a nivel del país, identificó durante el 2018 la necesidad de dotar a la Estación de Bomberos de San Marcos de Tarrazú, de una edificación que reúna los aspectos técnicos y operativos necesarios para mantener la calidad del servicio en esa zona, lo anterior, debido a las limitaciones operativas, estado actual y vida útil de la edificación, además de las deficiencias en cuanto al cumplimiento de normativa de accesibilidad y protección a la vida.

SEGUNDO: Que, debido a lo anterior, a través del personal destacado en esa zona, se realizó un acercamiento con la Municipalidad de San Marcos con el objetivo de buscar la donación de algún terreno Municipal donde se pudiese realizar la construcción de una nueva edificación.

TERCERO: Que de este importante acercamiento, se derivaron algunas visitas a la zona a finales del 2019 e inicios del 2020, donde surge una gran oportunidad de realizar la donación recíproca entre las propiedades de ambas instituciones, acción que beneficia a las partes en todo sentido, ya que la Municipalidad requiere de una propiedad en el centro de San Marcos, con el fin de concentrar algunos servicios de atención al público, que a la fecha no los han podido trasladar a un lugar mucho más accesible, punto que tiene a favor la propiedad actual del Cuerpo de Bomberos y que para ese Gobierno Local es fundamental brindar una solución al corto plazo, mejorando sustancialmente las condiciones actuales aplicando una remodelación a la estructura ya existente.

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-017922-2023-DGB-00654, se presenta para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de donación recíproca de propiedades entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, dicha propuesta contiene los informes técnicos y el criterio jurídico correspondientes**.**

ACUERDA:

1. Aceptar la donación de un terreno de parte de la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual se encuentra registrado ante el Registro Nacional mediante el número de finca 1-232894-000, lo anterior, para el traslado de la Estación de Bomberos de San Marcos de Tarrazú.

2. Autorizar la donación del terreno propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, registrado ante el Registro Nacional mediante el número de finca 1-296160-000, a la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, lo anterior para trasladar servicios y facilidades comunales a dicha propiedad.

3. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para realizar las gestiones de trámite de un proyecto de ley que permita la desafectación de los terrenos indicados en este trámite y para suscribir la escritura pública y demás trámites relacionados, ante la Notaria del Estado.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: SOLICITUD DE DONACIÓN RECÍPROCA DE PROPIEDADES ENTRE EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ. OFICIO CBCR-017922-2023-DGB-00654. SEGUNDA PARTE.

ACUERDO IV: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dentro de su planificación para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura a nivel del país, identificó durante el 2018 la necesidad de dotar a la Estación de Bomberos de San Marcos de Tarrazú, de una edificación que reúna los aspectos técnicos y operativos necesarios para mantener la calidad del servicio en esa zona, lo anterior, debido a las limitaciones operativas, estado actual y vida útil de la edificación, además de las deficiencias en cuanto al cumplimiento de normativa de accesibilidad y protección a la vida.

SEGUNDO: Que, debido a lo anterior, a través del personal destacado en esa zona, se realizó un acercamiento con la Municipalidad de San Marcos con el objetivo de buscar la donación de algún terreno Municipal donde se pudiese realizar la construcción de una nueva edificación.

TERCERO: Que de este importante acercamiento, se derivaron algunas visitas a la zona a finales del 2019 e inicios del 2020, donde surge una gran oportunidad de realizar una donación recíproca entre las propiedades de ambas instituciones, acción que beneficia a las partes en todo sentido, ya que la Municipalidad requiere de una propiedad en el centro de San Marcos, con el fin de concentrar algunos servicios de atención al público, que a la fecha no los han podido trasladar a un lugar mucho más accesible, punto que tiene a favor la propiedad actual del Cuerpo de Bomberos y que para ese Gobierno Local es fundamental brindar una solución al corto plazo, mejorando sustancialmente las condiciones actuales aplicando una remodelación a la estructura ya existente.

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-017922-2023-DGB-00654, se presenta para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de donación recíproca de propiedades entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, dicha propuesta contiene los informes técnicos y el criterio jurídico correspondientes.

QUINTO: Que teniendo en cuenta que el proceso de donación recíproca de propiedades presenta algunos plazos extensos por motivo del proyecto de ley que se debe de presentar para la

desafectación de las propiedades, se propone la firma de un “Contrato de préstamo gratuito en precario” para que la propiedad municipal pueda ser utilizada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para suscribir un “Contrato de préstamo gratuito en precario” de la propiedad municipal inscrita en el Registro Nacional bajo el número de finca 1-232894-000, con el fin de avanzar con el proceso de contratación pública y remodelación de las instalaciones para el traslado de la Estación de Bomberos.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sesión el señor Jose Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las quince horas con veinticuatro minutos.

ARTÍCULO V: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. OFICIOS CBCR-016477-2023-DAB-00578 Y CBCR-017921-2023-DGB-00653.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios CBCR-016477-2023-DAB-00578 del 24 de mayo del 2023 y el CBCR-018196-2023-DGB-00666 del 26 de mayo del 2023, que contiene el informe de Liquidación Presupuestaria 2022. Dichos oficios y su documentación pasaran a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión a la señora Patricia Larios, Encargada del Área Gestión Recursos Económicos, a la señora Marcela Guillen y al señor Juan José Morales, auditores externos de KPMG, al ser las quince horas con veintiséis minutos.

Señor Mora*les:* *Lo que vinimos a presentar hoy son los resultados de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria para el periodo 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, vamos a presentar de forma resumida nuestro enfoque, la opinión de informe de atestiguamiento, las situaciones identificadas al 31 de diciembre del 2022, el seguimiento de situaciones y las oportunidades de mejora que presentamos el año pasado.*

El informe que presentamos, recomendamos que hay que leerlo. Lo que hacemos es analizar las normas técnicas sobre el presupuesto público, asociadas a las bases del proceso, aspectos generales, normas sobre el marco general del subsistema del proceso institucional, normas sobre el marco del proceso presupuestario y algunos aspectos en caso de ser necesario.

Todo esto para emitir una opinión sobre el proceso, la emitimos bajo una norma de atestiguamiento que se llama NITA 3000, que nos obliga como auditores… y esta NITA 3000 está diseñada para atestiguar información diferente – información financiera, es una norma que se usa para revisar y analizar información que no son estados financieros, no estamos analizando estados financieros en conjunto, es una auditoría más parecida a cumplimiento.

La NITA 3000, nos obliga como auditores a emitir una opinión que va a decir en términos generales o razonables como está constituido el proceso y como esta el cumplimiento con el proceso presupuestario.

Lo que decimos es que el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es razonable en todos sus aspectos importante, al 31 de diciembre del 2022 y por el período determinado en esa fecha, de conformidad con la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012, y sus reformas.

Si quisiéramos hacer una analogía con una opinión de estados financieros, que no es esto como acabamos de decir, esto es una opinión limpia o sin salvedad, lo que decimos es que el proceso en general, cumple de manera razonable, no hay un incumplimiento importante que nos haga tener en este caso una salvedad en la opinión.

Las situaciones identificadas al 31 de diciembre del 2022 son las siguientes: Una asociada con la información del Plan Anual Operativo y algunas variaciones en los resultados de las metas presentadas en el informe del PAO, con respecto a las metas contenidas en las plantillas trimestrales de evaluación.

Lo que encontramos es que con respecto a las situaciones identificadas en el período 2022, que es el período de evaluación, hay dos proyectos constructivos cuyo porcentaje de ejecución no es consistente con el monto del presupuesto ejecutado presentado en el PAO, es decir, que se presenta un presupuesto total, se presenta una ejecución, pero los porcentajes que se presentan en el informe, no son concordantes con el presupuesto ejecutado.

Adicionalmente, encontramos que hay una variación de 56 millones entre los saldos de ejecución de los proyectos constructivos, que están en los informes de evaluación del PAO y los saldos contenidos en la base de datos, si comparamos el informe contra la base de datos hay una diferencia de 56 millones, que no esta en los informes del PAO.

Lo que recomendamos es fortalecer los controles de emisión de informe del PAO, para que estos lleven la información más fidedigna posible, que tenga un proceso de revisión adecuado, para que estos errores puedan ser detectadas a tiempo, antes de emitir el informe.

Con respecto a los 56 millones, lo que pasa es que son obras menores que no están incluidas dentro de la ejecución de los proyectos, lo que recomendamos es que se puedan incluir en el informe en una línea separa o una explicación que se diga que esta situación se presenta.

Hay algunas variaciones menores entre los resultados de las metas establecidas entre el informe de evaluación del PAO, las metas evaluadas en las plantillas trimestrales, que planificación recibe de las diferentes dependencias.

Esto quiere decir, que una meta obtenida que las dependencias informan a Planificación y en el informe del PAO, hay un porcentaje diferente a lo que dice la plantilla que viene de alguna de las dependencias, en este caso Secretaría de Actas y Gestión de Calidad. Las metas presentan unas variaciones menores, nuestra recomendación es fortalecer los controles de construcción de los informes del Plan Anual Operativo, para que la información pueda estar completa y correcta.

En los temas relacionados con la situación de oportunidades de mejora del año anterior, la situación y la oportunidad de mejora se mantienen, la primera tiene que ver con la vinculación de las metas y la ejecución presupuestaria en los proyectos, lo que observamos es que durante el año hay un número importante de proyectos que no han sido o tenido avances físico, que no han tenido desembolsos en el año, esta falta de ejecución presupuestaria en términos monetarios no afecta las metas del PAO, en ninguna medida, porque las metas del PAO están más asociadas a la administración de estos proyectos.

Lo que decimos es que tal vez hay una serie de proyectos que no tienen ejecución presupuestaria por diferentes razones y esto nunca afecta el alcance de las metas, si revisamos las metas tienen un alto porcentaje de alcance, aunque hay una ejecución un poco baja en algunos proyectos.

Nuestra recomendación es desde el año anterior, es que se pueda incluir en alguna medida, la ejecución de estos proyectos de manera física, o sea, la ejecución presupuestaria dentro de la meta

que se pueda afectar de alguna forma para poder dar seguimiento y tener un nivel de visibilidad amplio.

La otra oportunidad de mejora que identificamos en el año anterior, tenía que ver con las plantillas de seguimiento de los proyectos o los informes del seguimiento de los proyectos, esto es que empezamos el año con 11 proyectos y durante el semestre se eliminan o remueven proyectos, puede ser que se incluyan otros proyectos o al cierre del año anterior.

Podría ser que había un proyecto pendiente de ejecutar al cierre del año 2021 y al cierre del año 2022, no se le dio seguimiento a este proyecto o que durante el año se eliminan de la lista de proyectos, algunos proyectos. Empecé el año con 11 proyectos, terminé el año con 8 proyectos, pero el informe de fin de año, no me dice que pasó con los otros 3 proyectos, esto es a manera de ejemplo.

En el informe detallamos con número, cuantos proyectos se quitaron y cuantos se pusieron, pero esto es en términos generales la situación, lo que recomendamos es que a los proyectos se les pueda dar seguimiento en su totalidad, es decir, si yo comienzo con 15 proyectos en el año y por alguna razón terminé con 10 proyectos, que yo pueda saber de manera clara como lector del informe, la razón del porque ya no están los otros 5, para que haya un seguimiento de ejecución de estos proyectos durante todo el periodo.

No que en el de junio ya no aparecen dos, pero no sabemos o tal vez el lector tendría que tener muy buena memoria, esto le daría un poco más de información al lector y sería más fácil llevar el control y poder tener una visibilidad más amplia del control de los proyectos.

Con esto terminamos la presentación, es un resumen muy ejecutivo, la carta de gerencia y nuestro informe de atestiguamiento se van a encontrar estos temas que vamos a ver un poco más amplios, desde la opinión hasta las situaciones identificadas.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Marcela Guillen y al señor Juan José Morales, auditores externos de KPMG, al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos.

Director Administrativo: *(inaudible) … Este informe fue presentado en el Comité de Auditoría Corporativo, fue analizado y se hizo el plan de acción correspondiente para poder cumplir con las recomendaciones planteadas por este órgano de auditoría Se va a incluir en el auxiliar de evaluación de proyectos constructivos los indicadores que permitan realizar una verificación del avance de manera mensual.*

Hay que entender una cosa, por ejemplo, con el tema de los 56 millones, nosotros hacíamos la tabla, pero no incluíamos esas obras menores, entonces Auditoría llega y hace la verificación, y no están las obras menores, porque sólo contemplábamos obras mayores. Eso es una de las recomendaciones, pero vamos a incluir obras menores dentro de la tabla, para que coincidan los dos procesos.

El tema de los proyectos que entran y salen del proceso de construcción, hay muchos procesos que, dentro de la Administración Pública, van a ir limitando el posible avance de proyectos dentro de la Administración, por ejemplo, el caso de los lotes del F5, en donde después de que se hizo todo el proceso, hubo un asunto de un desfalco que estaba afectando un terreno y no se pudo continuar, eso atrasó todo el proceso y se tuvo que sacar del mismo.

Así como, los procesos de contratación han influido en el avance de algunos de los proyectos a desarrollar dentro de la Institución, influye en el equilibrio del Presupuesto y el PAO, sin embargo, la ejecución presupuestaria a nivel de presupuesto, si logró implementar otros proyectos que iba de la mano con obras menores, hace que la ejecución presupuestaria con relación al PAO sea equilibrada.

Respecto a las variaciones en los resultados de las metas presentadas en el informe de evaluación, la plantilla de evaluación trimestral del Plan Anual Operativo se va a proteger las celdas, hay un error material que se generó con respecto a la información que digitaron las unidades hacia Planificación, hubo una variación entre el informe que presentó la unidad y el informe que presentó Planificación a nivel de la Contraloría, lo que se va a hacer es una corrección de la plantilla para poder blindar las celdas de modo que no se pueda generar ese proceso de cambio.

Igual, lo que es vinculación de metas y los contenidos de los informes semestrales de evaluación del PAO, de alguna manera esta incluido dentro este proceso de evaluación de proyectos constructivos a julio del 2023, se estará incorporando la plantilla de la evaluación de trazabilidad de todos los proyectos, se va a hacer de manera continua el proceso y se va analizar el tema de riesgo, desde el punto de vista de la gestión de proyectos constructivos acorde con el plan de acción elaborado en el 2022.

La Unidad de Servicios Generales ya está oficializando la plantilla para evaluar de manera específica del avance de cada proyecto, lo anterior, con la incorporación de las observaciones encontradas por la Auditoria Externa.

Se estará solicitando a la Unidad de Servicios Generales, incluir en el auxiliar de seguimiento de los proyectos, la trazabilidad completa de todos proyectos que son autorizados desde la fase de presupuestación, de manera que se pueda dar ese seguimiento que la auditoría esta requiriendo.

Hay que entender que nosotros estábamos generando un proceso de presupuestación general de todas las obras, no individualizado, por eso la necesidad de la Auditoría de que se hagan individuales.

Señora Presidente: *No vi nada con relación al tema de lo que dijo el Auditor de que en el informe anterior venían 15 y ahora vienen 8, porque el hecho de que no vinieran unos cuantos menos, tiene que venir la justificación de porque esos no se ejecutaron, que haya una trazabilidad entre uno y el otro.*

Director Administrativo: *Hay proyectos que se están sacando del avance del proceso, porque no se están ejecutando, hay variaciones desde el punto de vista estratégico o de limitaciones a nivel de contratación que hacen imposible avanzar algún tipo de proyecto.*

Eso es lo que se esta dando en esta situación, en algún momento se planteaban la realización de 11 proyectos, pero por ejemplo el tema de la Naval, en un momento determinado iba enfocado, se había metido a MIDEPLAN, de un pronto a otro se atrasó dentro del proceso de contratación y ha venido teniendo problemas a la hora de ejecutar.

Lo que estamos proponiendo es generar un proceso de seguimiento más directo y mensual, con informe semestral, de modo que se tenga un corte semestral que permita ver la variabilidad de los procesos de los proyectos.

Director Guevara: *En la parte del plan de acción, no me queda claro la parte de los responsables, vienen mencionados, pero usualmente se pone una columna especifica en donde viene el responsable.*

Director Administrativo: *Para la PPT quedó así, pero en el informe el plan de acción siempre tiene la recomendación, la observación, la acción, el responsable y la fecha.*

Señora Presidente: *Pero si vale la pena que para el Consejo Directivo si esté incorporado dentro del informe. Yo si pediría que lo incorporaran para poder verlo, independientemente de que esté aprobado.*

Tomar nota de que para cuando estén los informes de proyectos, si hay alguno menos, que se diga "de los 13 anteriores, tales se están ejecutando y los otros por alguna razón, no se están ejecutando"

Director Administrativo: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Aprobar el "Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2022", de conformidad con el oficio CBCR-016477-2023-DAB-00578 *del 24 de mayo del 2023.*

*2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda***.**

Nos faltó incorporar lo del plan de acción.

Señora Presidente: *Me gustaría que nos dijeran en que plazo se podría estar presentando un informe de la aplicación del plan de acción, porque en el INS siempre lo pedimos.*

Directora Guevara*: Las fechas que se indican para todas las situaciones es al 31 de julio del 2023, entonces técnicamente en agosto, podríamos estar viendo…*

Señora Presidente: *Tal vez para la primera quincena de agosto.*

Señora Cascante: *Con respecto a este tema, van a poder visualizarlo en el primer informe semestral del Plan Anual Operativo, entonces en el informe que se presenta en la sesión de julio, ustedes podrían ver el (inaudible) de todas las recomendaciones.*

Señora Presidente: *Si, pero me gustaría que lo traigan en agosto al Consejo Directivo.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, con el objetivo de dar cumplimiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, específicamente a la norma número "4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria" que indica que, al cierre del periodo, la liquidación presupuestaria deberá someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes, se presenta a

consideración del Consejo Directivo, el informe por parte de los auditores externos del despacho KPMG.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-017921-2023-DGB-00653 del 24 de mayo del 2023, se eleva para conocimiento del Consejo Directivo, el Plan de Acción correspondiente al Informe de Liquidación Presupuestaria 2022.

ACUERDA:

1. Aprobar el "Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2022", de conformidad con el oficio CBCR-017921-2023-DGB-00653 del 24 de mayo del 2023.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

3. Instruir a la Administración para implementar el plan de acción presentado y presentar al Consejo Directivo a más tardar en el mes de agosto, el avance en su implementación.

ACUERDO EN FIRME.

Se retiran de la sala de sesiones la señora Patricia Salazar, Encargada del Área de Gestión Recursos Financieros y la señora Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación, al ser las quince horas con cuarenta y seis minutos.

ARTÍCULO VI: SOLICITUD DE VACACIONES DIRECTOR GENERAL. OFICIO CBCR-017751-2023-DGB-00647.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios CBCR-017751-2023-DGB-00647 del 23 de mayo del 2023, que contiene la solicitud de aprobación de periodo de vacaciones. Dichos oficios y su documentación pasaran a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *Es una solicitud de vacaciones del Director General, que son 5 días del 03 de julio al 07 de julio, incorporándose nuevamente a funciones el 10 de julio y durante ese período la responsabilidad sería hacia el Director Operativo y hacía mi persona.*

Hay una certificación por parte de Talento Humano, donde establece que, si tiene días disponibles de parte del Director General, un total de 24 días, se podrían brindar desde el punto de vista del Consejo.

Señora Presidente: *Tengo una observación, en la sesión 0207 del 28 de noviembre del 2022, cuando se le aprobaron a Don Héctor 10 días de vacaciones, en los considerandos del acuerdo se indicó que Don Héctor contaba con 24 días de vacaciones, menos los 10 días que se aprobaron, quedarían 14, sin embargo, en la certificación que se adjunto para esta nueva solicitud, se indica que Don Héctor tiene al 23 de mayo, 24 días de nuevo, no recuerdo que se nos informara que no había disfrutado de esos 10 días, para que quedara el saldo en 24 días de nuevo.*

Director General: *¿Qué fecha fue esa?*

Señora Presidente: *Fue en noviembre del año pasado.*

Director General: *Tal vez será porque yo cumplo en enero período.*

Señora Presidente: *Me imagino, pero lo que quería era la aclaración.*

Director General: *Yo ingresé en enero, por lo que se suman 12 días.*

Señora Presidente: *¿Por convención?*

Director General: *No, por Código de Trabajo. En enero sumaron 12 días más porque cumplí período.*

Señora Presidente: *Nada más para que lo aclare, no tengo problema con las vacaciones.*

Director Administrativo: *Le voy a pedir una certificación a Talento Humano con el detalle histórico de las salidas de vacaciones y el salgo actual.*

Director Mata: *Una observación al acuerdo, en cuanto a delegar en dos personas, me parece que debe delegarse en una, que Don Héctor decida en quien.*

Director General: *Jerárquicamente, siempre hemos operado en que Don Luis es el segundo y Don Guillermo el tercero, aunque a nivel de organigrama estamos igual.*

Director Mata: *Si, pero ahí dice en los directores, según corresponda, me parece que debería asumir la dirección durante las vacaciones, una persona. No es conveniente que sean dos personas dirigiendo, aunque sea por corto tiempo.*

Señora Presidente: *Es que el Director General, se apoya en cada uno de los temas, siguen funcionando los temas, pero la Dirección General aplica a una sola persona, no a dos.*

Director General: *A Don Luis por antigüedad.*

Director Administrativo: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, la solicitud de vacaciones realizada mediante oficio CBCR-017751-2023-DGB-00647, por un total de 05 días, comprendidos del día lunes 03 de julio 2023 al viernes 07 de julio 2023, reincorporándose a laborar el día lunes 10 de julio del 2023. 2. Que las responsabilidades a cargo del Director General, durante esos días, serán delegadas en el Director Operativo.*

Directora Guevara: *Un particular, no en el caso de Don Héctor, si no que me llamó la atención el sistema de carga de vacaciones, me gustaría conocer como es que se hace el sistema de carga, porque no se si es que lo hacen anualmente, al inicio de año o lo van haciendo mes a mes, porque tiene una incidencia, desde el punto de vista contable, de registro y me llama la atención, que en este caso Don Héctor tenga más de un año, ahora queda con 20 días.*

Por ahí recuerdo, que hay una normativa en cuanto al acumular tantas vacaciones, no debería tener tantas, desde el punto de vista de que se haga la revisión legal de los máximos que establece el Código de Trabajo, en algún momento pensé que era por Convención Colectiva o algún otro medio, pero si es que algunas empresas para llevar la adecuada provisión y el disfrute de las mismas por parte de los funcionarios.

Me gustaría recibir un informe, no suyo pormenorizado Don Héctor, sino que…

Señora Presidente*: De políticas, de la parte de la aplicación de vacaciones.*

Directora Guevara: *Tal vez Don Juan Guillermo nos pueda ampliar en un pequeño informe, para la próxima sesión, me gustaría que lo viéramos para no caer en excesos, en cuanta la cantidad de vacaciones que pueda tener un funcionario y que los aspectos de ley sean observados*

Señora Presidente*: Y cuales con esas políticas de vacaciones.*

Director Mata: *Que comprenda en términos generales, porque la idea sería que tengamos una política definida de no acumulación de vacaciones, porque la normativa legal del país lo define para no acumular, y eventualmente en casos de renuncias o que una persona se pensione, hay que pagarle 30-50 días de vacaciones*

Directora Guevara: *Y sería contrario a la ley.*

ACUERDO VI: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-017751-2023-DGB-00647, con fecha 23 de mayo del 2023, el Director General de Bomberos, Héctor Chaves León, eleva la solicitud formal al Consejo Directivo de un periodo de vacaciones por un total de 5 días, comprendidos del día lunes 03 de julio al día viernes 07 de julio del 2023, reincorporándose a laborar el día lunes 10 de julio del 2023.

SEGUNDO: Que en dicho oficio se encuentra adjunta la certificación de los días de vacaciones del señor Chaves León, siendo estos un total de 24 días y que, mediante oficio CBCR-018531-2023-DGB-00681 del martes 30 de mayo, la Dirección General envía al Consejo Directivo, la certificación del histórico de disfrute de vacaciones desde el mes de noviembre 2022 a la fecha, emitido por la Unidad de Talento Humano de Bomberos.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, la solicitud de vacaciones realizada mediante oficio CBCR-017751-2023-DGB-00647, por un total de 05 días, comprendidos del día lunes 03 de julio 2023 al viernes 07 de julio 2023, reincorporándose a laborar el día lunes 10 de julio del 2023.

2. Que las responsabilidades a cargo del Director General, durante esos días, serán delegadas en el Director Operativo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: SOLICITUD INFORME SOBRE DISFRUTE VACACIONES PERSONAL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

ACUERDO VII: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el Artículo 153 del Código de Trabajo establece que:

Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo 159 del Código de Trabajo:

Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios. En este último caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación, deberá sufragar al trabajador que desee pasar al lado de su familia las vacaciones, los gastos de traslado, en la ida y regreso respectivos.

TERCERO: Que, mediante una moción, el señor Juan Ignacio Mata Centeno, propone que, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, la Dirección General presente un informe sobre la política institucional que se utiliza para evitar la acumulación de periodos de vacaciones por parte del personal.

ACUERDA:

Instruir a la Dirección General para que presente en la próxima sesión un informe sobre las políticas institucionales para evitar la acumulación de periodos de vacaciones por parte del personal.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: INFORME SOBRE LA HABILITACIÓN DE CALLE LA CONDESA COMO CALLE PÚBLICA Y CONEXIÓN A LA CALLE BURÚ COMO SALIDA DE EMERGENCIA ALTERNA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios CBCR-018055-2023-DGB-00661 del 25 de mayo del 2023, que contiene el informe de habilitación de calle La Condesa como calle pública y conexión calle Burú como salida

de emergencia alterna solicitud de aprobación de periodo de vacaciones. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Se retira de la sala de sesiones la señora Presidenta Mónica Araya Esquivel, por lo que procede a presidir la sesión el señor Vicepresidente Warner Rodríguez González, al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

Director Operativo: *Hemos recibido una nota, en donde nos informa de un proyecto que tiene, en donde nos dice… el subrayado no es del original, que consiste en la interconexión de dos importantes arterias del Cantón de San Rafael de Heredia, se refiere a dos vías…por medio de la construcción de un tramo de carretera de aproximadamente 30 m de largo, estaría uniendo una calle de nombre la Condesa y otra, que se llama Burú.*

*En este caso, quiere conocer la apreciación profesional del Cuerpo de Bomberos, él señala que la Finca la Condesa y sus cabinas, como el Club Campestre, se verían beneficiadas, pero ahora vamos a ver como es el tema, después de haber hecho una inspección del sitio. (*diapositiva 48, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

*Como verán es en la parte norte de Heredia, muy cerca de un lugar conocido como el Monte de la Cruz, lo que piden es una interconexión de 30 metros en una trocha que hay acá, esta es la edificación de La Condesa y este es el Castillo Country Club, por esta calle, no se puede transitar. (*diapositiva 48, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

Director Mata: *¿Cuál es la calle principal?*

Director Operativo*: La que lleva al Monte de la Cruz, esta calle esta asfaltada, así como La Condesa y termina en una rotonda, esto es propiedad privada, de hecho, tiene un portón, el señor lo que pretende es que se convierte en calle pública y se permita esta unión. Cosa que el Cuerpo de Bomberos, no tenemos nada que ver. (*diapositiva 49, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

*Él señala que son dos arterias importantísimas en San Rafael de Heredia, como verán ni siquiera hay una calle, es una trocha que va a salir a la calle del Monte la Cruz. También verán que no es una zona industrializada, únicamente hay potreros. (*diapositiva 50, presentación en power point del expediente de la sesión ordinaria 0218).

En esa trocha, no hay paso para vehículo, se utiliza para practicar el mountain bike, donde el señor pretende que se haga esto, es casi intransitable para una unidad de Bomberos, de echo no puede ingresar.

Él considera que el proyecto sería muy importante para Bomberos y me parece que Bomberos no debería de meterse en esto.

Director Mata: *Creo que lo que corresponde en este momento sería responder. ¿Venía dirigido al Consejo?*

Director Operativo: *Si*

Director Mata: *Que el Consejo analizó el asunto y que no somos competentes para resolver.*

Director Operativo: *Yo diría que Bomberos no se opone al proyecto, aquí pueden ver una de las entradas en esa calle, esta incluso cerrada, no se puede entrar porque hay desechos de agua, lo usa la gente que hace mountain bike y está cerrada.*

Director General: *Si la calle esta la usamos, si no esta hay otras rutas.*

Director Operativo: *Y no hay un riesgo asociado, de que no tenemos acceso o cosas de ese tipo.*

En la parte de La Condesa, como es propiedad privada tiene su portón.

Nuestra conclusión sería si a ustedes les parece designar en la Administración, para que le podemos contestar al señor, que el Cuerpo de Bomberos no se opone, pero no podemos opinar más allá.

Director Mata: *Nada más decir que no es competente Don Héctor.*

Señor Auditor: *Creo que la Administración lo tiene claro y parte básica es el tema de las competencias por ley, hay que evitar emitir un juicio de valor, cuando usan términos como "no nos oponemos", de alguna forma se está creando una expectativa, eso no le toca a Bomberos. Sobre todo, en el tema ambiental, implica hasta cortar árboles, que eso es otra materia compleja.*

Director Carballo: *La apreciación como Consejo Directivo, es contestarle que no es vinculante, buscar la respuesta de que no genera para nosotros y evitar crear un compromiso.*

Director Operativo: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

Solicitar al Director General, Héctor Chaves León, que brinde una respuesta al solicitante en los términos expuestos en el oficio CBCR-018055-2023-DGB-00661.

ACUERDO VIII: El señor Vicepresidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que fue recibida por parte de la Dirección General una solicitud del señor Miguel Rivera R, arquitecto código A-8388, sobre la apreciación profesional respecto a un proyecto que acompaña de interconexión de dos vías de comunicación, acompañado por un documento en PDF, sin consecutivo y dirigido al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-018055-2023-DGB-00661, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo, el análisis realizado sobre la propuesta y en el cual se concluye:

Luego del análisis, la Dirección Operativa concluye:

Ante la solicitud expresa de "…apreciación profesional respecto al proyecto…" el mismo pretende conectar una trocha a una vía asfaltada en apariencia privada, en una zona de interface (urbano – rural), donde el desarrollo urbanístico es mínimo a la fecha y las unidades tienen acceso.

En virtud de lo anterior y la información disponible, el Cuerpo de Bomberos no objeta el proyecto.

ACUERDA:

Solicitar al Director General, Héctor Chaves León, que brinde una respuesta al solicitante en los términos expuestos en el oficio CBCR-018055-2023-DGB-00661**.**

ACUERDO EN FIRME.

Ingresa a la sala de sesiones, la señora Presidente Mónica Araya Esquivel, por lo que procede a presidir sesión, al ser las dieciséis horas con cuatro minutos.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: OFICIO MH-DGCN-DIR-OF-0212-2023. OBSERVACIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 2022. CBCR-017920-2023-DGB-00652.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-017920-2023-DGB-00652 del 24 de mayo del 2023, que contiene Información sobre el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0212-2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *Es un informe recibido del Ministerio de Hacienda de la Contabilidad Nacional y de los puntos a resaltar es la felicitación por cumplir con todos los requerimientos establecidos y solicitados en el IV trimestre, es parte de la evaluación que hace la Contabilidad Nacional de los estados financieros en cuanto a la revelación tanto en las NICSP dentro de los estados financieros.*

Nos instan a continuar con la mejora de la información, ya que tiene como objetivo brindar toda la información (inaudible) para hacer transparentes los estados financieros de la organización.

Nos informa que las cuentas contables de la entidad, están acorde con lo que establece y son útiles para todos los efectos internos y externos en la toma de decisiones.

Al IV trimestre del 2022, llevábamos un 96%y para el I trimestre del 2023, llevábamos 99,77% de cumplimento de las NICSP, solamente nos falta aprobar una política interna y estaríamos finalizando.

Señora Presidente: *Felicitaciones, excelente.*

Director Mata: *Felicitar a toda la Administración, me parece importante que un ente superior, nos felicite y quiero solicitarle que le pidamos a la Dirección General que esta felicitación sea publicada en todas nuestras redes sociales, para todo el equipo del Cuerpo de Bomberos y del Grupo INS conozca de estas noticias, que son importantes. Son pequeñas noticias que nos enardece y engrandecen, nos pone a (inaudible), que algunos otros sin decir nombres, pero que se anuncian en papel, tratan de disminuirnos y dicen cosas que no son de este Grupo.*

Yo soy del que siempre dice que las buenas noticias siempre hay que "cacarearlas".

Señora Presidente: *Especialmente si son financieras y contables.*

Director Mata: *Es una noticia que hay que hacerla pública, por lo menos a nivel del Grupo INS.*

Señora Presidente: *Inclusive en las redes sociales de manera pública, me parece que es trascendental cuando hay temas de fortaleza financieras y contables, como otras. Coincido con Don Juan, me parece importante que la Administración lo haga publicar y lo remita a Comunicación, para que lo transmita en todas las redes sociales del grupo.*

Director General: *Creo que vamos a ser de las primeras que vamos a alcanzar el 100%.*

Señora Presidente: *El otro día vi un informe de las instituciones públicas, las que no están cumpliendo les llamaron la atención.*

Señor Vicepresidente: *En muchos casos la mayoría de la población, desconoce de lo que estamos hablando, esto es un trabajo de años, me parece importante que al publicar esto, se especifique cuanto ha tardado la organización en alcanzar esto, que no crean que se envío un informe ejecutivo y por eso viene la felicitación.*

Señora Presidente: *Más que los años, que me parece bien que se pongan, pero lo que significa porque la gente pone la nomenclatura y no entiende lo que significa el esfuerzo, entonces explicarlo más para que sea sencillo para la población, que significa ese esfuerzo.*

Directora Guevara: *Quiero secundar la moción que hizo Don Juan sobre esta presentación y felicitar al equipo, por supuesto, es un avance muy significativo, sabemos de otras instituciones que no han logrado hacerlo, no es fácil y no es un proceso sencillo.*

Se los digo desde mi conocimiento como contadora pública, así que es un esfuerzo que es de reconocer y cuando estamos hablando de márgenes, incluso del primer trimestre. 99.77%. Son indicadores de confianza, que no están en ningún lado, pero son indicadores de confianza que favorecen a la institución y a todo el grupo.

Señora Presidente: *Valdría la pena que se incluya dentro de la publicación, que el Consejo Directivo felicita a la Administración por el cumplimiento pronto y oportuno de la norma en particular.*

ACUERDO IX: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el pasado 29 de marzo de 2023, se recibió desde el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0212-2023, con las Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del 2022.

SEGUNDO: Que el oficio recibido felicita a la institución por cumplir con todos los requerimientos solicitados en el cuarto trimestre 2022 y refiere que en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa.

ACUERDA:

1. Felicitar a todo el personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos por los avances obtenidos en la implementación de las NICSP, así como por las observaciones sobre los Estados Financieros de cierre del periodo 2022 realizadas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0212-2023.

2. Instruir a la Dirección General para que comunique el presente Acuerdo en todas las redes sociales del Benemérito Cuerpo de Bomberos y para que lo remita a Comunicación del Grupo INS para su divulgación.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO X: SAC-00653-2023. ACUERDO 9779-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 25-04-2023. ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA POR PARTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO, EL COMITÉ DE INVERSIONES Y EL COMITÉ DE GOBERNANZA EN TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00653-2023 del 25 de abril del 2023, que contiene Acuerdo 9779-V de la Junta Directiva del INS DEL 25-04-2023. Atención de asuntos relacionados con el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por parte del Comité de Auditoría Corporativo, el Comité de Inversiones y el Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digita. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *Se toma los siguientes acuerdos: 1. Aprobar que el Comité de Auditoría Corporativo y el Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Grupo INS, atiendan asuntos relacionados con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

2. Solicitar a la Dirección de Planificación que modifique la normativa correspondiente y atienda el procedimiento establecido para estos fines.

3. Instruir a la Gerencia General que valore la pertinencia de que el Comité de Inversiones del INS atienda asuntos relacionados a las inversiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en caso afirmativo, presente a aprobación de las instancias correspondientes la modificación de la normativa que sea necesaria.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: SAC-00667-2023. ACUERDO 431-XI DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00667-2023 del 27 de abril del 2023, que contiene Acuerdo 431-XI del Comité de Auditoría Corporativo. Estados Financieros Auditados con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *El acuerdo es el siguiente: 1. Comunicar al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que ha sido revisado el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 y sobre el cual, una vez aclaradas las dudas, este Comité no tiene observaciones. 2. Trasladar la información financiera presentada para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para lo que corresponda.*

Director Mata: *Para comentarles que al Comité de Gobernanza ya se integró la representante del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ¿Cómo se llama el departamento y la jefa?*

Director Administrativo: *Unidad de Tecnologías de Información, se llama Ana María.*

Director Mata: *Doña Ana María ha asistido a varias de las sesiones, ha sido muy positiva porque se ha integrado al Comité de Gobernanza un representante de las subsidiarias, que antes no estaban. Se ha creado una sinergia muy interesante de opiniones, colaboraciones y de forma corporativa.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XII: SAC-00668-2023. ACUERDO 431-XII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES TRIMESTRALES CON CORTE A MARZO 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00668-2023 del 27 de abril del 2023, que contiene el Acuerdo 431-XII del Comité de Auditoría Corporativo. Estados Financieros e informes trimestrales con corte a marzo 2023 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *Acuerda: 1. Comunicar al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que ha sido revisada la información financiera trimestral con corte a marzo 2023 y sobre la cual, una vez aclaradas las dudas, este Comité no tiene observaciones. 2. Trasladar la información financiera presentada para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para lo que corresponda.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIII: SAC-00754-2023. ACUERDO 433-VI DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00754-2023 del 09 de mayo del 2023, que contiene el ACUERDO 433-VI del Comité de Auditoría Corporativo. Informe de avance sobre el cumplimiento de las recomendaciones de órganos de control internos y externos con corte al 31 de marzo del 2023 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *Acuerda: 1. Dar por recibido el Informe de avance sobre el cumplimiento de las recomendaciones de órganos de control internos y externos con corte al 31 de marzo del 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, comunicado mediante el oficio CBCR-015729-2023-DAB-00566 del 05 de mayo del 2023. 2. Elevar esta información para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIV*:* SAC-00755-2023. ACUERDO 433-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00755-2023 del 09 de mayo del 2023, que contiene Acuerdo 433-VII del Comité de Auditoría Corporativo. Presentación del Informe de liquidación presupuestaria con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *Acuerda: 1. Dar por recibido el Informe de liquidación presupuestaria con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, comunicado mediante el oficio CBCR-013902-2023-DAB-00525 del 24 de abril del 2023. 2. Elevar esta información para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Señora Presidente: *Yo quería hacer una acotación con relación a estos acuerdos, se esta haciendo un esfuerzo muy importante, tanto de la Junta Directiva del INS como de las subsidiarias, para trabajar en el tema de gobernanza corporativa, especialmente en los temas estratégicos del grupo y el martes que tuvimos Junta Directiva, hacia rato que no se estaba recibiendo algunas de las subsidiarias, entre esos al Benemérito Cuerpo de Bomberos. Don Héctor estuvo presente, presentándonos a la Junta Directiva.*

A pesar de que hemos tenido reuniones en los diferentes Comités que se están implementando con más fortaleza e instancia, pero también hemos estado teniendo reuniones de las gerencias de las subsidiarias con la gerencia de la Presidencia del Grupo. Se esta haciendo de manera cotidiana, por lo menos una vez al mes, inclusive para ver los puntos en los cuales podamos trabajar y apoyarnos más como grupo en ese sentido.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XV: SAC-00756-2023. ACUERDO 433-VIII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO DE FRAUDE CON CORTE A DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00756-2023 del 09 de mayo del 2023, que contiene Acuerdo 433-VIII del Comité de Auditoría Corporativo. Presentación del Informe de gestión de riesgo de fraude con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaría de Actas: *1. Dar por recibido el Informe de gestión de riesgo de fraude con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, comunicado mediante el oficio CBCR-013902-2023-DAB-00525 del 24 de abril del 2023. 2. Elevar este informe para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

3. Solicitar a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que, de conformidad con lo ampliamente discutido durante el conocimiento del particular, requiera la asesoría y coordinación de la Dirección de Riesgos Corporativa y de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa de Casa Matriz, para que estas instancias colaboren con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa en el Informe de gestión de riesgo de fraude y para las cuales la Administración justifica su no aplicación como "no viables", a fin de analizarlas a fondo. Por ejemplo, el proceso de Debida Diligencia a proveedores, que es una exigencia contenida en la Ley 9699 sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, la cual representa un requerimiento para toda entidad pública.

4. Solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que informe a este Comité los avances en la coordinación e implementación de las recomendaciones del Informe de gestión de riesgo de fraude supracitado. Plazo de presentación: sesión ordinaria del lunes 19 de junio del 2023.

Directora Guevara: *Tengo un comentario de esa comunicación del Comité de Auditoría Corporativa, lo que se expuso la presentación por parte de los Auditores externos de KPMG y que estaba acompañándonos Don Juan Guillermo. Quisiera externar al Consejo Directivo la preocupación que tuvo el Comité de Auditoría, la cual es positiva, en el sentido de que, si requerimos que este tema de la gestión de los riesgos de fraude, sean adecuadamente gestionados.*

Lo que se pudo determinar, a nivel del Comité de Auditoría, es que algunos de los temas lo que se mencionaba era que no eran viables, Don Juan Guillermo en esa oportunidad nos hizo algunas aclaraciones y lo puso en un documento de respuesta, sin embargo, dadas las modificaciones en la reglamentación, principalmente en la supervisión consolidada, temas de fraude interno, me parece que se hace necesario que se haga una revisión más profunda.

Por lo menos, estaría muy respetuosamente sugiriendo que sea acogido la recomendación del Comité de Auditoría Corporativo, en cuanto a "Solicitar a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que, de conformidad con lo ampliamente discutido durante el conocimiento del particular, requiera la asesoría y coordinación de la Dirección de Riesgos Corporativa y de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa de Casa Matriz, para que estas instancias colaboren con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa en el Informe de gestión de riesgo de fraude y para las cuales la Administración justifica su no aplicación como "no viables", a fin de analizarlas a fondo. Por ejemplo, el proceso de Debida Diligencia a proveedores, que es una exigencia contenida en la Ley 9699 sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, la cual representa un requerimiento para toda entidad pública."

El Comité quedó con el pendiente de tener mayor conocimiento de este tema y la aplicación que le esta dando el Benemérito Cuerpo de Bomberos, incluso también, se recibió un oficio de Don Allan, donde hacia sus anotaciones como Auditoría Interna, lo cual, ratifica que la Administración es la que tiene que sustentar de mayor forma el cumplimiento de esta normativa…

Señora Presidente*: Yo traje una propuesta de acuerdo.*

Directora Guevara: *Entonces para abonar a esta propuesta, también se esta trabajando en la Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo INS y es un instrumento de apoyo, para no sólo Casa Matriz, subsidiarias y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, teniendo en claro que la Administración tiene que estar orientada en la implementación del fortalecimiento de la segunda línea de defensa, tomando en cuenta el establecimiento de cada una de las consideraciones como institución, con independencia funcional, pero si es claro que en la parte de control, mas bien lo que estamos procurando es gestionar de una mejor forma los riesgos, este caso los riesgos de fraude, que tenemos un informe que para el Comité de Auditoría Corporativa, si le dejó tareas pendientes a este Consejo Directivo.*

Señora Presidente*: Ya Doña Laura había presentado esto en la Junta Directiva de Casa Matriz, después de que el Comité de Auditoría lo había visto, como una alerta en términos generales, me alegra que se haya incorporado en el informe de parte de la Auditoría con relación al tema y si le corresponde al Benemérito Cuerpo de Bomberos cumplir con la normativa como tal.*

En ese sentido, por lo expuesto de Doña Laura y lo planteado por el Comité de Auditoría Corporativa yo me tomé la atribución de traer un acuerdo, por lo que hago la siguiente propuesta.

1. *Acoger la solicitud del Comité de Auditoría Corporativo, contenida en el Acuerdo 433-VIII del 8 de mayo de 2023, para que la Dirección General de Bomberos, requiera la asesoría y coordinación de la Dirección de Riesgos Corporativa y de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa de Casa Matriz, para que esas instancias colaboren con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa en el Informe de gestión de riesgo de fraude y para las cuales la Administración justifica su no aplicación como "no viables", a fin de analizarlas a fondo. Por ejemplo, el proceso de Debida Diligencia a proveedores, que es una exigencia contenida en la Ley 9699 sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, la cual representa un requerimiento para toda entidad pública.*

2. *Solicitar a la Dirección General que además de presentar informe al Comité de Auditoría Corporativa sobre los avances en la coordinación e implementación de las recomendaciones del Informe de gestión de riesgo de fraude supracitado, también sea elevado a conocimiento de este Consejo Directivo.*

Director Mata: *En el tercer reglón del primer párrafo, me parece que no van las palabras de Casa Matriz, porque esta hablando de la Dirección de Riesgos Corporativos, ya lo contiene.*

Señor Auditor: *Para hacer la aclaración, porque, de hecho, conversando con la Administración, me aclara que más bien están hablando con la Auditoría para revisar nuevamente observaciones y ver como con este acercamiento que van a hacer con Gobierno Corporativo, ven como pueden ellos atender la recomendación, porque en ese proceso de revisar como íbamos con el estado de las recomendaciones, entiendo que ellos tienen que darle respuesta.*

Director Administrativo: *Efectivamente, viene en la correspondencia en el punto siguiente, acatando la recomendación brindada por el Comité de Auditoría Corporativo, ya hicimos una solicitud directamente a la Dirección de Riesgos y a la Dirección de Cumplimiento Normativo, para apoyarnos en esto.*

Si tuvimos que hacer una solicitud previa a Auditoría externa porque hay que entender que estas recomendaciones, eran del 2019, que en su momento bajo el análisis y la perspectiva que hicimos, de estar en la AP (Autoridad Presupuestaria), Regla Fiscal y otros elementos, consideramos que no era viable su atención en ese momento, cuando lo trajeron a coalición en el Comité de Auditoría Corporativo no presentaron esa indicación años atrás.

Director General: *2018.*

Director Administrativo: *Sin embargo, hoy en día fuera de la AP y con posibilidades de salir de la Ley 9635, se ven viables muchas de las recomendaciones que están planteando, la solicitud fue planteada, la Auditoría nos contestó con el informe ya actualizado, con las recomendaciones ya actualizadas y estamos con una reunión para mañana, en donde vamos a ver uno de los temas de la Unidad de Riesgo, dentro del organigrama.*

Señora Presidente: *Bueno, los felicito por tomar acción.*

ACUERDO XV: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio SAC-00756-2023 del 09 de mayo del 2023, se remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Acuerdo 433-VIII del Comité de Auditoria Corporativo, el cual expresa textualmente lo siguiente:

1. Dar por recibido el Informe de gestión de riesgo de fraude con corte a diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, comunicado mediante el oficio CBCR-013902-2023-DAB-00525 del 24 de abril del 2023.

2. Elevar este informe para conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

3. Solicitar a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que, de conformidad con lo ampliamente discutido durante el conocimiento del particular, requiera la asesoría y coordinación de la Dirección de Riesgos Corporativa y de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa de Casa Matriz, para que estas instancias colaboren con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa en el Informe de gestión de riesgo de fraude y para las cuales la Administración justifica su no aplicación como "no viables", a fin de analizarlas a fondo. Por ejemplo, el proceso de Debida Diligencia a proveedores, que es una exigencia contenida en la Ley 9699 sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, la cual representa un requerimiento para toda entidad pública.

4. Solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que informe a este Comité los avances en la coordinación e implementación de las recomendaciones del Informe de gestión de riesgo de fraude supracitado. Plazo de presentación: sesión ordinaria del lunes 19 de junio del 2023.

ACUERDA:

1. Acoger la solicitud del Comité de Auditoría Corporativo, contenida en el Acuerdo 433-VIII del 8 de mayo de 2023, para que la Dirección General de Bomberos, requiera la asesoría y coordinación de la Dirección de Riesgos Corporativa y de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa, para que esas instancias colaboren con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa en el Informe de gestión de riesgo de fraude y para las cuales la Administración justifica su no aplicación como “no viables”, a fin de analizarlas a fondo. Por ejemplo, el proceso de Debida Diligencia a proveedores, que es una exigencia contenida en la Ley 9699 sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, la cual representa un requerimiento para toda entidad pública.

2. Solicitar a la Dirección General que además de presentar informe al Comité de Auditoría Corporativa sobre los avances en la coordinación e implementación de las recomendaciones del Informe de gestión de riesgo de fraude supracitado, también sea elevado a conocimiento de este Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XVI: CBCR-017986-2023-DGB-00658. SOBRE EL OFICIO SAC-00756-2023.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-017986-2023-DGB-00658 del 24 de mayo del 2023, que contiene Solicitud de colaboración con la dimensión y valoración de las recomendaciones que realiza la Auditoría Externa de Fraude al Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE ÓRGANO DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS

ARTÍCULO XVII: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA AL 30 DE ABRIL DE 2023. AIB-126-2023.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-126-2023 del 24 de mayo del 2023, que Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2023 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 30 de abril de 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor: *Este informe como parte del cumplimiento que nos corresponde a los auditores, es con corte al 30 de abril, porque es parte de un ajuste que se hizo en el cronograma de presentación de los informes que hacemos al Comité de Auditoría Corporativo, se suma el mes de abril al primer informe.*

Se estructura en tres partes, la gestión ejecutada por parte de la Auditoría Interna en cuanto a los servicios que nosotros de acuerdo a nuestro plan establecimos para este período, los servicios preventivos, la parte administrativa de la Auditoría.

El estado de las recomendaciones, que por el tema que estábamos viendo de conciliar las recomendaciones que tienen que ver con el informe de los auditores externos en fraude. Por último, en aquellos casos que haya asuntos relevantes de dirección riesgo control.

En cuanto al tema de cómo está el avance de nuestra planificación, lo que vemos en la parte de arriba, es como partimos de una planificación, pero como en el proceso esa planificación se nos puede acomodar y tiene que ver como la Administración con los proyectos constructivos y ahí viene el porqué de esas situaciones.

Tenemos programadas 15, para este primer corte dentro de lo que son reportes pequeños, como lo es uno de estos, lo que hacemos con el cumplimiento del PAO al IV trimestre, que se presenta en este período, el informe de labores anual, que recogen toda la información del cumplimiento de lo que se planificó en el periodo pasado, pero a su vez es siguiendo un modelo que la misma Contraloría viene, recordemos que nuestro plan no sólo se presenta acá para conocimiento.

Se incluyen las solicitudes del Consejo Directivo y de la Administración, también se sube al sistema de planes de la Contraloría General de la República.

En este período tenemos estudios programados que no se han podido iniciar, por alguna situación, en la asignación de las distintas actividades con el personal. Puede ser que haya una mayor demanda para los estudios que habíamos previsto por el análisis que se esta llevando, un caso concreto, logramos terminar el estudio de los vehículos, pero eso nos llevó a revisar a última instancia la conciliación de la información entre los sistemas.

Cerrando dos temas de investigación de presuntos hechos irregulares, que ustedes pudieron ser informados a principios de año, así algunos otros.

Además, aquellos estudios que no estaban programados, que se nos incorporaron, finalizando el 2022 se nos hizo el traslado de una denuncia, la cual se recibe y se analiza, pero se trabaja a partir de enero, por el cierre del período. Fue una denuncia de diciembre, más dos que nos ingresaron en este trimestre, tenemos para este período un total de 16 actividades.

De esas 16, 11 tienen un 100% de ejecución, ya hay informes que se han presentado desde los estudios de carácter especial hasta los informes que hemos tenido que traer al Consejo. Otro ejemplo, es el seguimiento de las recomendaciones, que son pequeños informes, la norma nos establece que tienen que tener toda la estructura, pero que es parte del cumplimiento. Los 5 de los 16, no es que estén en un 31% de avance, sino que es el consolidado de estos 5.

Vemos con más detalle cuales son estos entre estudios y actividades que hemos podido atender y en algunos casos completar, por ejemplo, el estudio que esta de primero, porque es una solicitud de la Administración, cuando hacemos la planificación, sólo el tema que es una necesidad planteada por la Administración para hacer una auditoría, es el estudio para ver los ingresos del 4% y el 1.75%, con respecto al pago de los seguros y al pago de la electricidad.

Ha tenido ese avance, porque hasta es un estudio que se está dirigiendo y ejecutando, lleva un proceso de comprensión para determinar los riesgos, hasta las pruebas que se están realizando, como es un corte, ya se encuentra en fase de examen, pero por el corte ese es el porcentaje que tenemos hoy.

En el tema de la parte financiera, nosotros desde nuestra labor hacemos la revisión de los estados financieros, porque es parte cumplimiento para presentar al Comité de Auditoría Corporativa y la Consejo Directivo, como una actividad adicional, paralela a lo que hacen las Auditorías Externas.

En este caso la auditoría externa de evaluación de los estados financieros, nuestra función no es hacer una auditoría completa de los estados financieros, pero si hacemos mediante procedimiento

de Auditoría y una (inaudible) revisiones sobre partidas que determinamos necesarias y relevantes de ver. De esto salen dos informes, uno que es una guía que vemos y presentamos con el Comité de Auditoría Corporativo, pero también, podemos generar un informe pequeñito, pudimos generar un informe parcial, que ya lo vimos con la Administración. Contiene dos recomendaciones, por el corte, este pequeño informe se vería hasta en junio.

Un estudio que solicitó este Consejo Directivo, esta finalizando el examen, hasta que no se termine no estaríamos dando el avance.

Los auditores del Grupo, bajo un proceso de colaboración y de mejora continua, establecimos unos criterios, para ir midiendo ese nivel de avance, establecido en 4 fases: la planificación, el examen, comunicación y el seguimiento. Conforme vayan viendo en los próximos informes de cumplimiento nuestro, podrán ver que están en alguna de esas es porque ya se completó alguna de esas etapas.

Dentro de la planificación, siempre estamos mostrando el riesgo que este asociado para la Auditoría con base en el análisis de riesgo de la Auditoría, por ejemplo, tenemos que uno de los estudios que esta en el punto 5, tenia que ver con una investigación de presuntos hechos irregulares y por el asunto y tema como tal, fue catalogado como riesgo alto y este se ejecutó, completó y comunicó en el primer trimestre.

Los servicios de advertencia que tienen un nivel de riesgo medio y algún tipo de asesoría, ya sea una respuesta mediante una nota, alguna consulta que hemos brindado.

En el tema 9, teníamos una denuncia que nos ingresa a finales del 2022 y dos que se nos ingresan este momento, ya se comunicó una, esa derivó un servicio preventivo de advertencia, un tema de conducta a nivel interno de la organización, el cual no hubo evidencia o elementos suficientes para llegar a otro tipo de producto, pero si fue oportuno a partir de ahí poderle comunicar a la Administración una serie de situaciones que fueran necesarias recordar para evitar que llegue una situación más compleja y pueda llegar a afectar la imagen institucional.

El otro tiene que ver con un traslado sobre becas a funcionarios, nos encontramos en un 50% de ese proceso.

La última parte, que básicamente consolidamos las otras actividades lo que vemos es la parte administrativa, tenemos que llevar un control de seguimiento de nuestro plan de trabajo, de la autorización de los libros legales, como lo hemos realizado en coordinación con la Secretaría de

Actas y el procedimiento de revisión del libro legal, para que esa autorización al menos tenga unos parámetros de calidad que nos diga que si se están haciendo las cosas correctamente.

En la parte final, el plan de capacitación, el presupuesto y la dirección de la Auditoría.

Hemos recibido 3 denuncias y de estas tenemos una en proceso, pero sabemos que en el período puede ser que nos ingresen más, tendremos que revisar nuevamente el plan y ver si tenemos que tomar una decisión de prioridad y nos ajuste.

En el tema de advertencias, que es una de las líneas de servicios que nos dice la normativa, se ha emitido una la 01-2023 y se comunicó el 17 de febrero.

Nuestro presupuesto es pequeño, pero esta orientado aquellas actividades que de manera independiente tiene que ejecutar la Auditoría Interna, se tiene una partida especifica para la contratación de los auditores externos en Tecnologías de Información, comprende las actividades de capacitación y pequeños rubros de los viáticos y transporte, porque en nuestra labor tenemos que visitar las estaciones. Llevamos un 6% de ejecución y como ya ejecutamos una primera parte en la auditoría externa de TI, por el corte el proceso de pago no lo podemos ver reflejado, pero ya se cumplió, en el próximo corte vamos a ver que en el tema del presupuesto se va a mostrar un avance mayor.

Hemos llevado 9 capacitaciones, nos genera un promedio 27 horas por funcionario de los 6 funcionarios de la auditoría, se distribuyen en temas de auditoría interna, control interno, dirección estratégica, gestión de la calidad, normativa, normas contables y TIC. Se distribuye en 78% que ha sido con el presupuesto que tenemos dispuesto, que es aproximado a 2.700.000 o 2.800.000 para la capacitación del personal, de igual manera, motivamos que el personal si hubiera una invitación a un webinario o capacitación gratuita, pero que es de interés la podamos aprovechar, porque es parte de la actualización.

En cuanto de las recomendaciones, en este momento de parte de la Auditoría Interna se mantiene un total de 7 recomendaciones a esta fecha, cada una de ellas con un plan de acción que hemos venido monitoreando con la Administración y eso representa que tenemos un total de 57% con riesgo bajo y un 43% con riesgo medio.

En el tema de las recomendaciones para los sistemas de información, en este momento se mantienen un total de dos recomendaciones, teníamos del 2019 una, 2020 una y del 2021 tres, con

esta revisión que se hizo del primer trimestre los auditores externos dan por cerradas un total de tres, se mantienen dos de ellas, la cuales son de riesgo elevado.

En el tema de los estados financieros, de acuerdo al último corte que hacen los auditores externos, en este momento se mantiene una recomendación del 2018, dos del 2019 y en este caso, tenemos una del 2021.

Aquí tiene que ver con los ajustes que ha tenido que hacer la Administración para limpiar las inconsistencias con el registro de los activos fijos y se identificaron algunos vehículos que aparecen que están dados de baja o en desuso y que la Administración ha venido en proceso de depuración y eliminación ante el Registro Nacional, por eso es que se han mantenido unos ahí.

La otra es sobre una perdida que esta reconocida por el método de participación de los estados financieros del fideicomiso con el de la Administración, que ya lo ha aclarado muy bien la Administración. En ese sentido, tenemos una en riesgo bajo y dos en riesgo medio.

Con el tema de la liquidación presupuestaria, se mantienen cuatro, esta conciliado con lo que los auditores externos nos presentaron y era el tema de los proyectos, las metas, que eso lo puede llevar de una mejor forma la Administración.

En el riesgo de fraude, aquí no vamos a presentar estos datos, porque comentó Don Juan en este momento la Administración va a revisar con los auditores externos para retomar las recomendaciones, este dato se va ajustar, el cual veríamos conciliado en el próximo reporte.

En el seguimiento que hacemos en los otros órganos de control, en este caso la Contraloría General de la República, nosotros tenemos la información sobre las certificaciones que nos dan constancia de que se han ido atendiendo las recomendaciones y se han comunicado con la Contraloría General, por lo que se reporta que de las 8, se tienen certificación de que ya fueron atendidas.

En un resumen de asuntos relevantes de temas de dirección y demás, hacemos un seguimiento, hemos pedido a la Administración que nos den el último corte sobre el estado de las garantías y el tema de los informes de fin de gestión, a la fecha vemos que esta actualizada, va monitoreada y acá vemos la referencia de las respuestas y los informes con los que hemos ido verificando que eso este.

En el tema de la adherencia del control interno, estamos haciendo un corte semestral con la Administración porque tiene que haber un tiempo para que se vayan implementando los ajustes en

el control y la Administración nos pueda reportar como avanza en ese proceso de madurez sobre la adherencia del sistema del control interno.

Con respecto a la Contraloría General, el tema de las disposiciones que fueron comunicadas con este informe y tienen que ver con la gestión integral a nivel financiero y administrativo de la organización, ya están atendidas.

En cuanto algún tema relevante el Consejo Directivo, no tenemos solicitudes que informar, de igual manera, por parte de la Procuraduría.

Agrupamos a las principales actividades que están asociadas a nuestras metas PAO, vamos a ver el avance de cada una de las líneas, pero no lo vemos acá de manera independiente, visto de manera integral esta conciliado con nuestro avance, que ya hicimos el reporte del PAO, sería el 25%, en este momento estamos con casi un 21% de ejecución, por los avances que hemos repartido en las otras partes.

En temas de servicios de auditoría programados 72%, en servicios de auditoría no programados un 82%, los servicios preventivos de asesoría, eso se contabiliza conforme se recibe, si lo logramos ejecutar dentro del período que nos ingresó, lo tomamos en su totalidad.

En temas de administración un 68%, porque nos impacta lo que podamos estar haciendo en la ejecución del presupuesto, el monitoreo y en la parte de la capacitación.

En cuanto al estado de las recomendaciones, ahí tenemos que seguir al momento, conforme lo esta presentando la administración, se han presentado dos reportes, al igual que en el tema de hechos o asuntos relevantes, no tenemos solicitudes que informar.

Señora Presidente: *Le entendí algo sobre el tema de los proyectos, me aclara que es el tema en el área de proyectos que estaría implementando la auditoría, la otra pregunta sería ¿cuándo fue la última vez que se hizo una auditoría a la Proveeduría de Bomberos? o si esta alguna programada de manera pronta especialmente ahora que estamos con implementación de nueva ley.*

Otra duda sería ¿se ha hecho algún arqueo últimamente o cumplimientos con respecto al caja chica? Era un tema que se tenía de otros procesos administrativos viejos. Sería para dar seguimiento, ¿de parte de la Auditoría se ha dado revisión al cumplimiento de las disposiciones de esta Junta Directiva en cuanto a la administración de la caja chica?

Señor Auditor: Lo de los proyectos, no es que nosotros estamos llevando un seguimiento de los proyectos concretamente, sino que el modelo de como llevamos el… al final de cuentas los proyectos de estudio de la Auditoría, también son proyectos de acuerdo con su metodología. Es algo que la Administración y como vimos en el tema de los proyectos, podría implementar, en este momento nosotros no hemos hecho una auditoría directa sobre el tema de los proyectos y la gestión que esta llevando la Administración, pero como poder monitorear y que el Consejo Directivo tenga un modelo, propuesto desde la Administración, de como es que pueden saber en que momento entran proyectos, cuando salen y por qué razón salen, partiendo de la presentación que se hizo.

No es que estamos haciendo una auditoría sobre los proyectos concretos, sino sobre como podría implementarse la metodología para que desde un inicio podamos saber cuantos son, en que línea van, como están asociados al tema presupuestario y las razones por las que, si eso se tiene que ajustar, conste en los reportes, que de parte de los auditores si nos corresponde.

Señora Presidente: *Si, parte de los proyectos de implementación que le tocó a la Administración en los temas de mejora.*

Señor Auditor: *Sobre el tema de la Proveeduría, el último estudio de la auditoría completa a Proveeduría programada fue 2020.*

Señora Presidente: *Hace tres años.*

Señor Auditor: *Si, ha habido un ciclo, del 2012 a la fecha, tenemos un registro de seis informes generados que dentro de su alcance ha estado la Proveeduría, por ejemplo, en el control interno, en la evaluación de las garantías de cumplimiento y participación. La ultima revisión fue sobre el tema de la participación y las funciones de la Proveeduría con el Reglamento para el mantenimiento de la flotilla vehicular, fue una revisión que parte de un criterio, pero nos permitió hacer un documento que se llama informe parcial, a la par del criterio donde esta adherido a estas dos Unidades, la de Mantenimiento Vehicular y la Proveeduría, que fue en el 2022.*

Para este año, nuestro plan de trabajo tiene contemplado un estudio a Proveeduría sobre la contratación administrativa, igual con un alcance delimitado, pero podemos después tener otra línea de estudio.

En el de caja chica, si es bastante amplio, se encuentra en examen porque parte de que se solicitó la información para verificar temas de pagos y compras de caja chica, esta solicitud nos estableció un alcance de tres años hubo que definir dentro de cada uno de los años … establecer una

materialidad y poder hacer una muestra. Esperaría que la fase de examen podamos terminarla en un mes o mes y medio, para a partir de ahí poder depurar el resultado del estudio.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluida la presentación del informe, acuerda:

1. Dar por conocido el Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2023 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 30 de abril de 2023, remitido al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-126-2023 del 24 de mayo de 2023.

ACUERDO XVII: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-126-2023 del 24 de mayo del 2023, la Auditoria Interna remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2023 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 30 de abril de 2023.

SEGUNDO: Que el Informe citado en el considerando anterior, se remite de conformidad con lo establecido la Ley General de Control Interno, Ley 8292, en su artículo 22 inciso g), así como, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, norma 2.6 “Informes de desempeño”:

Ley 8292, Artículo 22. —Competencias.

(…)

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

ACUERDA:

Dar por conocido el Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2023 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 30 de abril de 2023, remitido al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-126-2023 del 24 de mayo de 2023.

ACUERDO EN FIRME.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO V: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XVIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVIII: CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señora María del Rosario Segura, Dirección Jurídica del INS, al ser las diecisiete horas y dos minutos.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, el señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas, al ser las diecisiete horas con dos minutos.

La señora Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, solicita un receso, al ser las diecisiete horas con tres minutos.

La señora Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, informa que se da el regreso del receso, al ser las diecisiete horas con siete minutos.

ARTÍCULO XIX: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

ACUERDO XIX: **CONFIDENCIAL.**

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XX: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XX: CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XXI: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XXI: CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XXII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XXIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XXIII: CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI: TEMAS DE ÓRGANO DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XXIV: AIB-083-2023. TRASLADO DE DENUNCIA. BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA (BCBCR).

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-083-2023 del 11 de abril del 2023, que contiene traslado de denuncia Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR). Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor*: Este oficio lo que hace es que mediante copia, se le informa al Consejo Directivo que recibimos un traslado de una denuncia que ingresa por el canal de denuncias de la Dirección de Cumplimiento normativo y como hemos hecho en las otras auditorias, conversamos y vemos que el camino correcto, es hacer el traslado y en la instancia nosotros hacemos la valoración correspondiente, sobre todo por el tema de las competencias que nos da la ley, pero ese oficio es lo que hace es darles acuse, de que ya lo tenemos y estábamos trabajando en eso.*

Basado en esto y como parte de la oportunidad que vimos ahí, hablando de (inaudible) del cumplimiento normativo, si ustedes ingresan hoy a la página de Bomberos, fue una solicitud que plante a la Administración, les pedí que colocaran un botón directo, porque usted ingresaba a la

página de Bomberos, tenía que bajar algunos niveles para que, si alguien quería hacer una denuncia, investigara para ver por dónde.

Si hoy se ingresa a la página de Bomberos, inmediatamente a la vista está un botón directo para que las personas puedan hacerlo redireccionado a nosotros y por un buzón seguro, nos dio una mejora importante.

Director Mata*: Ese es otro de los grandes avances corporativos que hemos tenido.*

Señora Presidente: *Esa reglamentación fue una maravilla, el reglamento sobre el tema de denuncias y el software, de hecho usted puede poner el botón del software, para que le ayuden.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO VII: TEMAS DE DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XXV: SEGUIMIENTO TEMA DE ASECUBO.

Director Carballo: *En seguimiento teníamos un tema, que es el traslado de los funcionarios que están por la figura de contratación de ASECUBO, quedamos en que se iba a recibir un análisis detallado de como iba a hacer el traslado, ¿está pendiente?*

Señora Presidente: *Aproveché el día que me reuní con Don Héctor, todavía nos hace falta información, estamos esperando que se termine de presentar la información correspondiente a todos nosotros para poder agendar.*

Señor Peña: *No se si Don Héctor emitió el informe, que se le remitió a la Presidencia.*

Señora Presidente: *Pero hay que mandárselos a todos.*

Directora Guevara: *Yo creo que si lo mandó.*

Señora Presidente: *Estamos en este momento en revisión, porque lo acabamos de recibir.*

Director Carballo: *Mi inquietud era… bueno, es importante interferir para un sentido de pertenencia a todas esas personas que ya tienen un tiempo de estar dentro de la organización, pero tal vez la inconsistencia entre el acuerdo y lo que se sumaba en cada una de las unidades, no me coincidió,*

entonces yo decía, tan fácil una matriz de traslado de quienes son los funcionarios, sencillamente son tantos en las unidades, su antigüedad y el traslado. Creo que eso simplificaría.

Señora Presidente: *Hay un poco más de temas, vale la pena estarlo comentando, es un requerimiento de la Contraloría General de la República, así como el tema de la Fundación, ASECUBO no se puede seguir usando para temas de operaciones diarias, si tiene que hacer un traslado.*

El problema es que nosotros no tenemos copia de lo que pidió la Contralorías, entonces no podemos compararlo tampoco. Hemos solicitado que en el informe nos diga que es lo que la Contraloría dijo que era lo que no podíamos seguir haciendo, para saber si estamos cumpliendo o no, porque si no estamos a ojos cerrados.

El otro gran tema es sobre lo legal, de todos esos funcionarios, cuanto tiempo tienen, si se les esta liquidando, si nosotros estamos asumiendo los riegos laborales o no, esas son las dudas que son muy válidas.

Director Mata: *Antes de admitirlos aquí, ASECUBO tiene que certificar el pago.*

Señora Presidente: *Por eso, yo no sé si ASECUBO tiene la plata, eso es algo que no está claro en el informe.*

Director Mata: *Por eso yo decía en esa matriz, la antigüedad y quien asume la relación laboral.*

Señora Presidente: *Y es urgente, por eso yo he dicho hay que hacerlo y es urgente, el tema es como.*

Director Mata: *Es una asociación solidarista, tiene que tener plata.*

Directora Guevara*: El tema de los perfiles de puesto, que tiene que estar muy claro, porque no se trata simplemente de hacer un traslado, si no tenemos la necesidad fundamentada en el Benemérito para ingresar esos funcionarios.*

Director Carballo: *Hago esto, me traslado haciendo la misma función, evitando que se traslade hacer otra cosa que no estaba haciendo.*

Señora Presidente: *Hay varios que están así, necesitamos saber la justificación.*

Director Mata: *Pero el cambiar de patrono, eso ya deja de ser tan importante.*

Señora Presidente: *Dependiendo la forma.*

Directora Guevara*: Por eso, el patrono nuevo debe tener fundamentado esa plaza, todas las plazas y no son 5.*

Señora Presidente: *Estamos pendientes y en la raya, porque no se si estamos con tiempo o no de cumplimiento, porque no tengo la menor idea si la Contraloría nos dijo tiempo, tampoco lo sé.*

Director General: *Uno de los comentarios de Don Héctor, es que a noviembre se vence el contrato, entonces se hace la… si se hace por el lado de trasladarlos a planilla, en cualquier momento, pero si no,* (inaudible).

Señora Presidente: *Lo que no sabemos es que dijo la Contraloría con relación hasta cuando, si dijo que no renueven más el contrato, no sabemos.*

Señor Auditor: *Es por un tema de continuidad en materia laboral, tienen aproximadamente 4 años, esos tiempos son los que ven la Contraloría como necesarios, después de ahí lo que usted está generando es una relación laboral con este servicio, ya le dio permanencia.*

Director Mata*: ASECUBO tiene que pagarles a todos sus prestaciones y si nosotros vamos a recontratar, tiene que ser de cero, salvo que se haga un convenio con ASECUBO y ellos nos depositen, una sustitución de patrono, pero tendría que depositar las prestaciones de cada uno mediante un contrato, pero tendrían que depositar las prestaciones a la propia Asociación Solidarista. O sea, es un cambio de cuenta dentro de ASECUBO.*

Esos son términos legales que habrá que detallarlos. Es agarrar la plata de las prestaciones que está en ASECUBO, para sus propios funcionarios, se lo pasa a la cuenta de funcionarios de Bomberos, como prestaciones, pero se queda dentro de ASECUBO, nada más que en diferentes cuentas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XXVI: RECONOCIMENTO DON MOISÉS VALITUTTI.

Señor Vicepresidente: *Cuando se fue Don Moisés Valitutti, se le reconoció su labor, pero no se le entregó algo, se le debió haber dado un presente, porque fueron muchos años los que estuvo acá, desde mi perspectiva siempre quiso lo mejor para el Cuerpo de Bomberos, me parece que deberíamos de darle algo y existen dos opciones, una es traerlo aquí y la otra es en una actividad del F5.*

Señora Presidente: *La que tenemos el 27, vamos a hacerla el 27 porque hemos decidido invitar al Presidente de la República*

Director Mata*: ¿27 de qué?*

Señora Presidente: *El 27 de julio cumplimos años, aniversario de Bomberos, se va a hacer la inauguración del Edificio de Ingeniería y va a estar el Presidente de la República, el aniversario en realidad es el 26, se va a hacer el 27 porque me confirmó el Presidente que ese día si va a poder estar.*

ACUERDO XXVI: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el señor Moisés Valitutti Chavarría fue parte del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, del 02 de julio 2012 al 02 de julio 2022.

SEGUNDO: Que por moción del señor vicepresidente Warner Rodríguez González, mediante la cual propone extenderle un reconocimiento al señor Moisés Valitutti Chavarría por su trayectoria en el Consejo Directivo.

ACUERDA:

Instruir a la Dirección General para que se incluya un reconocimiento al señor Moisés Valitutti Chavarría, en la actividad que se realizará el próximo 27 de julio en el Aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XXVII: REGLAMENTO CONCESIÓN DE HONORES BCBCR.

Director Mata: *Yo quisiera mencionar de algo que le comenté a Doña Mónica en el F5, el día que se le entregó a Doña Inés Sánchez de Revuelta el título honorífico de Bombero Honoraria, le mencioné a Doña Mónica que el conferir esos honores no debe ser un decisión de la Dirección General de Bomberos, debe ser decisión del máximo órgano de los Bomberos que es este Consejo y para eso deberíamos de redactar un Reglamento para la concesión de honores dentro del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en el cual pueden haber diferentes nomenclaturas.*

Doña Inés nunca fue bombera, pero se le quería dar el título de bombera, debe de tener un nombre esa denominación, Don Moisés fue miembro directivo de este Consejo durante muchos años, muy diferente a la actuación de Doña Inés, porque el sí prestó servicios, no como bombero, pero si para el Cuerpo de Bomberos en forma permanente durante muchos años, entonces el nombre de la distinción debe ser diferente a la que dio a Doña Inés.

Otro día, le queremos dar otra distinción al señor Don Franklin Meléndez, para una persona como él, no es lo mismo darle una distinción igual a la de Doña Inés o igual a la de Valitutti, porque él hizo otro tipo de acción para el Benemérito Cuerpo de Bomberos, ahí tiene que contemplarse el hecho de que cuando entra un Presidente de la República, se le denomina como comandante de las fuerzas bomberiles de Costa Rica, ese es el máximo galardón.

Yo lo que quiero proponer es un acuerdo para que se proceda a la redacción de un Reglamento de concesión de distinciones dentro del Cuerpo de Bomberos, yo sé que no va a estar listo para la actividad del 27, pero para el 27 podemos tomar nosotros el acuerdo, pero para el futuro me parece muy lindo que nosotros tuviéramos un reglamento.

Señora Presidente: *No sólo en reglamentos concuerdo con Don Juan Ignacio, cuando me lo comentó también coincidí, yo voy a ser muy franca, sé que tenemos un Benemérito Cuerpo de Bomberos que hace eventos extraordinarios, pero como directivos, como órgano superior, me parece muy incómodo cuando uno llegar a un evento, en donde a veces uno ni sabe quién habla o llega.*

Como un tema informativo, hemos solicitado que por favor una vez al mes nos den un informe de cuáles son las actividades del mes y cuales son, es un tema informativo del Consejo Directivo y que, por alguna razón, uno no sabe que tenga la condición de veto de alguna persona que se esté levantando en una tarima, que tal vez no sea la más apropiada para el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Me parece que el acuerdo sería que nos presente la Dirección General que es lo que se

Me parece que el acuerdo sería en ese sentido, de que nos presente la Dirección General que se va a hacer para la fecha del aniversario con el Presidente de la República a este Consejo, de todas maneras tengo entendido que por el día 15 tenemos reunión o antes del 15 si vamos a tener algo más con relación a la presentación del tema de ASECUBO, que se nos presente el mismo día, lo antes posible. Que va a pasar, cuáles son las actividades y una propuesta para el tema de Don Valitutti, para poderle darle los honores correspondientes.

También que vayamos trabajando en una propuesta y ahí sería a los dos bomberos de este Consejo Directivo, que nos traigan al resto de sus compañeros una propuesta de nombramiento de honores. ¿Les parece o le pedimos a la Administración?

Director Mata*: No, no que lo hagan ellos con la ayuda de la Administración.*

Señor Vicepresidente*: A mí me parece que lo haga la Administración y nosotros lo revisamos, lo complementamos y luego lo traemos a este Consejo.*

Director Carballo: *La parte de bomberos voluntarios dentro de su reglamentación y dentro de lo que le correspondía en los conocimientos, era ese bagaje de una vida de trayectoria de un voluntario.*

Entonces el reglamento de ellos podían nombrar bomberos honorarios, pero había los requisitos para ser postulado o nombrado como bombero honorario, hay que rescatar eso porque existe y también la Dirección en Bomberos en la potestad que le da a la Dirección General de Bomberos, que es la función que si le dimos a ese perfil de un gerente general de la empresa, si podía tomar la atribución de acuerdo a un estudio previo de requisitos cumplidos por una persona, para que se ostentara alguna distinción, la parte de bombero honorario.

También nunca fue bombero, pero cumplió funciones que marcaron algún beneficio o su trayectoria siempre estuvo apoyando, esas son dos corrientes que por reglamento se podía conferir el bombero honorario, la parte de bomberos voluntarios, su reglamento y Dirección General de Bomberos.

La idea es fusionar eso, en donde se cumplan los requisitos de acuerdo a una serie de atestados que debe de tener una persona por meritoria, pero postulados y que más si la certificación es dada por el Consejo Directivo de Bomberos, como máximo órgano.

Los bomberos voluntarios una vez que tuve que renunciar a la jefatura de Bomberos voluntarios y pasar a esto del Consejo Directivo me nombraron bombero honorario, pero está dentro del reglamento. Sería importante fusionarlo y dejarlo con una sola.

Señor Vicepresidente: *Por eso decía yo que lo haga la Administración.*

Señora Presidente: *Bueno, para la próxima traemos lo de Don Moisés y lo del evento.*

Director Mata: *Yo quiero proponer algo con lo de Don Moisés, porque como queda tan poco tiempo.*

Señora Presidente: *Es que estoy resumiendo los dos, uno es ese y el otro es el tema del reglamento de un máximo de 2 meses.*

Director Mata: *Para la sesión ordinaria del mes de julio. Eso sería uno y la otra como nos queda sólo un mes para la inauguración del edificio, podríamos tomar la decisión de nombra a Don Moisés como bombero emérito, quiere decir que es una persona que se ha retirado de un empleo o cargo y disfruta del algún premio por sus buenos servicios.*

Señora Presidente: *Pero es que no fue funcionario de Bomberos.*

Director Mata: *No, es por el cargo del Consejo Directivo, se retiró de su cargo. Igual Doña Inés no fue bombera y se le nombró bombera honoraria.*

Señora Presidente: *Que sea bombero honorario, ya existe.*

Director Mata: *Pero que tomemos el acuerdo hoy.*

Señor Peña: *Creo que ya existe un reglamento, precisamente la potestad que tiene el Director para haber hecho eso con Doña Inés, sería bueno trasladarle el vigente. Es importante tener los dos documentos para poder orientar.*

Señora Presidente: *Me gustaría saber inclusive, que cada que haya un evento saber cuáles son los invitados especiales.*

Directora Guevara: *También debe de haber un registro histórico, es muy importante que se parta de ese registro histórico y lo continuemos.*

Director Mata: *¿Registro histórico?*

Directora Guevara: *De las distinciones otorgadas, debe estar y que esa lista forme parte del articulado del reglamento.*

Señora Presidente*: Me encanta lo del nombramiento de Don Moisés, porque muchas veces celebramos a alguien cuando ya se murió, pero no hay nada más bonito que celebrar a una persona cuando está en vida, es un buen momento y lo merece.*

ACUERDO XXVII: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante una moción, la señora Presidente Mónica Araya Esquivel, propone que sea el Consejo Directivo, en su función de máxima autoridad jerárquica del Benemérito Cuerpo de Bomberos, quien realice la selección y entrega de títulos honorarios.

SEGUNDO: Que, para estos efectos, deberá redactarse una normativa la cual deberá observar el Consejo Directivo a la hora de realizar estos reconocimientos.

ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos que presente para la próxima sesión, un cronograma de las actividades que se realizarán para la celebración del Aniversario 158 del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

2. Instruir a la Dirección General para que previo a cada una de las actividades que se celebren, envíe para conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo, una lista de los invitados especiales.

3. Solicitar a los Directores Warner Rodríguez González y Ronald Carballo Cascante, la redacción de una propuesta de Reglamento para la entrega de reconocimientos por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO AL SER

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0218

LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.